

MINISTERIO DEL TRABAJO



MINISTERIO DEL TRABAJO

**PROYECTO MI PRIMER
EMPLEO**

PERIODO

2007 – 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS	ii
ÍNDICE DE TABLAS	iv
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	v
1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO	6
1.1. Tipo de solicitud de dictamen.	6
1.2. Nombre del Proyecto.	6
1.3. Entidad Ejecutora	6
1.4. Entidad Operativa Desconcentrada (EOD)	6
1.5. Ministerio Coordinador	6
1.6. Sector, Subsector y tipo de inversión	6
1.7. Plazo de ejecución	7
1.8. Monto Total	7
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA	8
2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto.	8
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema	12
2.3. Línea base del proyecto	17
2.4. Análisis de Oferta y Demanda	23
2.5. Identificación y Caracterización de la Población Objetivo	25
2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial	26
3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	27
3.1. Alineación objetivo estratégico Institucional	27
3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo	27
4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	28
4.1. Objetivo General y Objetivos Específicos	28
4.2. Indicadores de resultado	28
4.3. Marco Lógico	30
4.3.1. Anualización de las metas de los indicadores del propósito	39
5. ANÁLISIS INTEGRAL	40
5.1. Viabilidad técnica	40
5.1.1. Descripción de la Ingeniería del Proyecto	41
5.1.2. Especificaciones técnicas	49
5.2. Viabilidad financiera fiscal	69
5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos	69
5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos	70
5.2.3. Flujo financiero fiscal	72
5.2.4. Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros)	73
5.3. Viabilidad económica	73



5.3.1.	Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios valorados	73
5.3.2.	Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios valorados	74
5.3.3.	Flujo económico	78
5.3.4.	Indicadores económicos (TIRe, VANe y otros)	79
5.4.	Viabilidad ambiental y sostenibilidad social	79
5.4.1.	Análisis De Impacto Ambiental y Riesgos	79
5.4.2.	Sostenibilidad Social	79
6.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	79
7.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	83
7.1.	Estructura operativa	87
7.2.	Arreglos Institucionales y Modalidades de Ejecución	89
7.3.	Cronograma Valorado por Componentes y Actividades	91
7.4.	Demanda pública nacional plurianual	93
8.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	94
8.1.	Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto	94
8.2.	Evaluación de Resultados e Impacto.	96
8.3.	Actualización de la línea base.	97
9.	ANEXOS	97
9.1.	Anexo 1: Criterio jurídico.	97
9.2.	Anexo 2: Ficha Técnica para Aprobación del Consejo Sectorial de lo Social.	97
9.3.	Anexo 3: Informe Ejecutivo de Programas y Proyectos de Inversión.	97
9.4.	Anexo 4: Cálculos del Proyecto y sustentos.	97
9.5.	Anexo 5: Cronograma de Contratación.	97
9.6.	Anexo 6: Viabilidad Económica.	97
9.7.	Anexo 7: Borrador de Convenio con Sector Privado.	97
9.8.	Anexo 8: Borrador de Convenio con Sector Público.	97
9.9.	Anexo 9: Borrador de Convenio con Instituciones de Educación Superior.	97
9.10.	Anexo 10: Instructivo de Reembolso al Sector Privado.	97
9.11.	Anexo 11: Aprobación Consejo Sectorial de lo Social.	97
9.12.	Anexo 12: Aprobación MINTEL.	97
9.13.	Anexo 13: Aprobación SECOM.	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Sector y tipo de inversión establecido para el Proyecto Mi Primer Empleo (jóvenes entre 18 y 29 años de edad).....	7
Tabla 2: Tipología de Intervención del Proyecto Mi Primer Empleo	7
Tabla 3: Presupuesto total Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2007 - 2021	8
Tabla 4: Histórico de jóvenes estudiantes matriculados en Universidades/ Escuelas Politécnicas/ Institutos y Conservatorios Superiores	9
Tabla 5: Histórico de estudiantes matriculados en formación de tercer nivel.....	9
Tabla 6: Histórico de estudiantes matriculados por año y sexo	9
Tabla 7: Descripción de empresas por sectores	12
Tabla 8: Tasa de desempleo en jóvenes de 18 a 29 años de edad	14
Tabla 9: Número de jóvenes beneficiarios, periodo 2007 – 2017.....	18
Tabla 10: Número de jóvenes beneficiarios insertados, periodo 2007 – 2017	19
Tabla 11: Estudiantes beneficiarios por sexo.....	21
Tabla 12: Resumen línea base para indicadores de resultado Proyecto Mi Primer Empleo	22
Tabla 13: Jóvenes desempleados según experiencia laboral.....	24
Tabla 14: Población insatisfecha	25
Tabla 15: Alineación del Proyecto Mi Primer Empleo al PND 2017 – 2021	27
Tabla 16: Contribución del Proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo	28
Tabla 17: Indicadores de resultados Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2007 – 2021	29
Tabla 18: Matriz de Marco Lógico Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2018 – 2021	30
Tabla 19: Anualización de metas de indicadores, periodo 2007 – 2021	39
Tabla 20: Componente 1: Descripción de la ingeniería de alianzas estratégicas varios actores	42
Tabla 21: Componente 2: Descripción de la ingeniería de ubicación de pasantías	43
Tabla 22: Componente 3: Descripción de ubicación de prácticas pre profesionales.	47
Tabla 23: Criterios de priorización para la ubicación de pasantes y practicantes pre profesionales.....	56
Tabla 24: Variables ponderadas.....	56
Tabla 25: Especificaciones Técnicas de Sistema de Almacenamiento	58
Tabla 26: Distribución actual del Equipo Mi Primer Empleo.....	62
Tabla 27: Propuesta de distribución del Equipo Mi Primer Empleo	63
Tabla 28: Inversión Total Proyecto Mi Primer Empleo.....	70
Tabla 29: Costos de operación y mantenimiento 2007 – 2021	71
Tabla 30: Flujo financiero fiscal.....	72
Tabla 31: Indicadores financieros.....	73
Tabla 32: Inversión Total Proyecto Mi Primer Empleo.....	75
Tabla 33: Costos de operación y mantenimiento 2007 – 2021	76
Tabla 34: Beneficios Valorados 2007 – 2021.....	76
Tabla 35: Flujo económico	78
Tabla 36: Indicadores económicos	79
Tabla 37: Detalle de financiamiento y presupuesto periodo 2007-2021.....	82
Tabla 38: Arreglos instituciones y modalidades de ejecución, periodo 2018 - 2021.....	90
Tabla 39: Cronograma Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2007 – 2017	91
Tabla 40: Cronograma Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2018 – 2021	92
Tabla 41: Demanda pública nacional plurianual, periodo 2007 – 2021.....	93
Tabla 41: Seguimiento Indicador 1, Proyecto Mi Primer Empleo.....	95
Tabla 42: Seguimiento Indicador 2, Proyecto Mi Primer Empleo.....	95
Tabla 44: Seguimiento Indicador 3, Proyecto Mi Primer Empleo.....	96
Tabla 45: Indicadores de resultados para evaluación de impacto	96



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Tasa de desempleo regional por características	13
Ilustración 2: Inserción laboral nacional, periodo 2011 -2017	19
Ilustración 3: Carreras Universitarias Sector Público	20
Ilustración 4: Estudiantes beneficiarios por edades	21
Ilustración 5: Estudiantes beneficiarios en porcentaje de edades	22
Ilustración 6: Impacto territorial del Proyecto Mi Primer Empleo	27
Ilustración 7: Modelo de gestión, periodo 2018 – 2021	84
Ilustración 8: Macro procesos Gestión de ubicación de practicantes pre profesionales	85
Ilustración 9: Macro procesos Gestión de ubicación de pasantes	86
Ilustración 10: Organigrama estructural Proyecto Mi Primer Empleo 2018 -2021	88



1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1. Tipo de solicitud de dictamen.

Actualización de dictamen de prioridad.

1.2. Nombre del Proyecto.

- a. Código único del Proyecto: 113100000.855.3309
- b. Mi Primer Empleo
- c. Propósito: Promover la política pública de empleo juvenil a través de la ubicación de jóvenes estudiantes en pasantías en el Sector Privado y prácticas pre profesionales en el Sector Público con la finalidad de brindar la primera experiencia profesional y de potenciar las oportunidades de empleabilidad.
- d. Jóvenes estudiantes en Instituciones de Educación Superior.

1.3. Entidad Ejecutora

Gerencia del Proyecto Mi Primer Empleo del Ministerio del Trabajo.

1.4. Entidad Operativa Desconcentrada (EOD)

La Gerencia del Proyecto Mi Primer Empleo será el área operativa a cargo de la ejecución del proyecto a Nivel Nacional, a través de la Coordinación de Empleo y Salarios, área a cargo del Proyecto.

1.5. Ministerio Coordinador

No aplica.

1.6. Sector, Subsector y tipo de inversión

De acuerdo a Sectores y Subsectores de intervención, el proyecto se alinea de la siguiente manera:

Tabla 1: Sector y tipo de inversión establecido para el Proyecto Mi Primer Empleo (jóvenes entre 18 y 29 años de edad)

MACRO SECTOR	SECTOR	CODIGO	SUBSECTOR
SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	A0704	ATENCIÓN ADOLESCENTES JÓVENES
		A0706	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a las Tipologías de Intervención, el proyecto se alinea de la siguiente manera:

Tabla 2: Tipología de Intervención del Proyecto Mi Primer Empleo

COD	TIPOLOGÍA	CONCEPTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
T03	SERVICIOS	SON TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA SATISFACER NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	CAPACITACIÓN

1.7. Plazo de ejecución

El Proyecto Mi Primer Empleo inició su ejecución desde septiembre de 2007. Con la presente actualización de dictamen el Proyecto tendrá un plazo de vigencia de 172 meses hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.8. Monto Total

El monto total del Proyecto en el periodo 2007 – 2021 es de US\$ 44.293.336,31.

Según informes presentados por el Proyecto Mi Primer Empleo durante los años 2007 - 2008 se han devengado US\$395.985,44 y US\$2.146.199,00 respectivamente. Según e-SIGEF para los años 2009 y 2010 se devengó un monto total de US\$1.616.281,52 y US\$1.898.201,94 respectivamente.

Por otro lado, para el periodo 2011 al 2017 se ha devengado un total de US\$ 7.532.945,28, según los registros de e-SIGEF.

Se ha planificado para el periodo 2018 – 2021 un monto de US\$ 30.703.723,13.

Tabla 3: Presupuesto total Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2007 - 2021

PERIODO 2007 – 2010		PERIODO 2011 - 2017		PERIODO 2018 – 2021	
AÑO	MONTO	AÑO	MONTO	AÑO	MONTO
2007	\$ 395.985,44	2011	\$2.137.542,55	2018	\$ 3.637.650,46
2008	\$ 2.146.199,00	2012	\$ 552.586,62	2019	\$ 9.054.028,26
2009	\$ 1.616.281,52	2013	\$1.133.686,28	2020	\$ 9.256.335,81
2010	\$ 1.898.201,94	2014	\$1.098.170,60	2021	\$ 8.755.708,60
TOTAL	\$ 6.056.667,90	2015	\$1.092.575,63	TOTAL	\$ 30.703.723,13
		2016	\$ 806.931,54		
		2017	\$ 711.452,06		
		TOTAL	\$7.532.945,28		

Fuente: Registros de Planificación Ministerio del Trabajo 2007 – 2008; e-SIGEF y Proyecto Mi Primer Empleo 2009– 2017, Proyecto Mi Primer Empleo 2007 – 2021.

El Ministerio del Trabajo ha estimado que su implementación tendrá como beneficiarios a 29.473 jóvenes durante el periodo de vigencia comprendido entre mayo de 2018 a diciembre de 2021. El impacto presupuestario estimado es de UD\$ 30.703.723,13 desagregados en: US\$ 24.314.716,42 correspondientes al pago de incentivos y aportes; y US\$ 6.389.006,71 para financiar la implementación técnica, operativa y gastos de personal del proyecto.

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto.

Según registros administrativos proporcionados por la Coordinación de Gestión de la Información (CGI) del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)¹, al 21 de abril de 2018 para el año 2017 existieron 609.385 jóvenes matriculados en Instituciones de Educación Superior, incluidas aquellas personas que ya cuentan con un título de tercer nivel. De ellos, alrededor de 585.356 jóvenes aún deben culminar sus estudios de tercer nivel, es decir se encuentran inscritos en Instituciones de Educación Superior, tales como Institutos Técnicos y Tecnológicos, Escuelas Politécnicas, Conservatorios Superiores y Universidades.

¹ Los datos aquí expuestos corresponden a registros administrativos y no son de ninguna fuente oficial. Esta cartera de Estado se encuentra gestionando un convenio marco para obtener un nivel de desagregación adecuada de la información por parte de la SENESCYT.

Tabla 4: Histórico de jóvenes estudiantes matriculados en Universidades/ Escuelas Politécnicas/ Institutos y Conservatorios Superiores

Jóvenes por año y nivel de formación	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	555.413	561.231	563.367	586.376	594.106	609.385
Nivel técnico superior	1.236	0	0	163	24	326
Nivel tecnológico	5.563	0	0	3.164	4.002	6.328
Tercer nivel	514.625	532.859	538.430	558.566	567.854	578.702
Diploma superior	31	0	0	0	0	0
Especialización	3.577	4.197	2.726	4.500	4.972	6.274
Maestría	30.145	23.933	21.968	19.661	16.939	17.354
Doctorado	236	242	243	322	315	401

Fuente: SENESCYT-SNIESE

Tabla 5: Histórico de estudiantes matriculados en formación de tercer nivel

Jóvenes por año y nivel de formación	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	521.424	532.859	538.430	561.893	571.880	585.356
Nivel técnico superior	1.236	0	0	163	24	326
Nivel tecnológico	5.563	0	0	3.164	4.002	6.328
Tercer nivel	514.625	532.859	538.430	558.566	567.854	578.702

Fuente: SENESCYT-SNIESE

Tabla 6: Histórico de estudiantes matriculados por año y sexo

	2012		2013		2014		2015		2016	
Total	555.413		558.725		562.058		586.376		594.106	
Hombre	246.596	44%	251.831	45%	256.595	46%	276.004	47%	282.438	48%
Mujer	308.817	56%	306.894	55%	305.463	54%	310.372	53%	311.668	52%

Fuente: SENESCYT-SNIESE

Nota: Para el año 2013, se excluye información reportada por las Universidad Andina Simón Bolívar e IAEN 2.506 matriculados, debido a que en ese año se reportó el total de matriculados sin desagregar por sexo. Para el año 2014, se excluye información reportada por IES Emblemáticas 1.309 matriculados, debido a que no se cuenta información desagregada por sexo.

Por otro lado, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), realizada a marzo del año 2018 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del total de la Población Económicamente Activa (PEA) la tasa de desempleo nacional es del 4,4% y la tasa de subempleo se ubica en el 18,3%. Esto se traduce en trabajadores sin la suficiente carga laboral, quienes deben realizar empleos con un nivel de calificación inferior u ocuparse en unidades económicas menos productivas para evitar el desempleo.

Para el segmento de la población juvenil la falta de experiencia sigue siendo la principal barrera para vincularse laboralmente, incluso siendo profesionales y contando con un título universitario. A este respecto, en el ámbito laboral, los valores de desempleo y subempleo de la población joven triplican a los de la población adulta. En términos de contratación de jóvenes, 6 de cada 10 son temporales, apenas 1 de cada 4 cuenta con seguro social y ganan en promedio un tercio menos que los adultos (en los mismos puestos de trabajo).

Para jóvenes que buscan trabajo por primera vez, una de las mayores limitantes para acceder a un trabajo es no contar con la experiencia laboral que se les exige; esto se confirma con los

datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que indican que el 37,8% de jóvenes de entre 15 y 24 años acuden a amigos y/o familiares para encontrar empleo.

Es importante señalar que el Gobierno Nacional se ha caracterizado por generar políticas públicas que tienden al desarrollo económico de acceso inclusivo para todas y todos los ecuatorianos. Abordar el tema de inserción laboral de los jóvenes resulta necesario pues la aplicación de acciones afirmativas que propenden al Buen Vivir y permiten dar continuidad al cambio de patrones culturales necesarios para eliminar actitudes discriminatorias que limitan el acceso a un empleo digno de este grupo prioritario.

El abordar esta temática impulsa el proceso de cambio en virtud de promover la equiparación de oportunidades de acceso a un empleo para todas y todos los jóvenes. Cabe resaltar que su rol y participación en el ámbito económico es muy importante, en tanto que promueva la superación de aquellas visiones paternalistas del pasado, que exista sensibilización respecto a la posibilidad de emplear a una persona independientemente de su condición etaria, étnica o de género y en tanto que estas personas sean reconocidas como sujetos productivos capaces de aportar económicamente para la transformación de la matriz productiva.

Asimismo, como se especifica en la Constitución de la República, Art. 39, “el Estado reconocerá a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y les garantizará educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. Fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

A su vez, esta consideración se ve cristalizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Objetivo 1, que propone Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Para ello, la política 1.7 establece Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social de todas las personas.

Por otro lado, dentro de la Ley de Juventudes, en las Políticas de promoción de empleo juvenil en sus literales a y b se establecen los siguientes objetivos a cumplir:

- Crear oportunidades de trabajo dirigidas a la población joven, considerando siempre las particularidades de los distintos grupos poblacionales.
- Fomentar el desarrollo de pasantías remuneradas, vinculadas a la formación profesional.

En este sentido, a través del Proyecto Mi Primer Empleo se impulsan estas medidas, mediante el otorgamiento de oportunidades de empleabilidad a la población estudiantil de 18 a 29 años, dentro todos los sectores productivos del Sector Privado, con la premisa de que la actividad de pasantía del joven estudiante permita su inclusión laboral bajo relación de dependencia.

Las pasantías y las prácticas pre profesionales son actividades de aprendizaje, orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura actividad productiva profesional. De esta manera, se incrementan las oportunidades de empleabilidad de la población juvenil una vez que los estudiantes hayan ingresado al mercado laboral.

El Proyecto Mi Primer Empleo entiende a las Prácticas pre profesionales y a las Pasantías tal como se las define en el Reglamento de Régimen Académico – RPC-SE-13-No.051-2013 y en el Instructivo General de Pasantías – Acuerdo Ministerial nro.: MDT-2017-0109, expuestas a continuación:

Reglamento de Régimen Académico – RPC-SE-13-No.051-2013

Título VI

Vinculación con la sociedad

Capítulo III

Prácticas pre profesionales y pasantías

Artículo 89.- Prácticas pre profesionales.- Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento.

Artículo 90.- Pasantías.- Cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo la figura de pasantía serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Artículo 94.- Realización de las prácticas pre profesionales.-

7. En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que ésta tendrá con el estudiante:

- a. Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales.
- b. Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, ésta se registrará por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Instructivo General De Pasantías – Acuerdo Ministerial Nro.: MDT-2017-0109

Capítulo I

Del objeto, ámbito, definición

Art. 3.- Definiciones.-

a). Pasantías: Son prácticas pre profesionales de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas, que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje.

Art. 21.- Del reconocimiento económico.- Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado.

Para la ejecución del Presente Proyecto se ha considerado la ubicación de estudiantes de Instituciones de Educación Superior para la realización de Prácticas pre profesionales en el sector público, mismas que no serán remuneradas. Esta consideración contempla a su vez las **Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público del Decreto Ejecutivo Nro. 135** del 1 de septiembre de 2017.

Por otro lado, para la ubicación de estudiantes de Instituciones de Educación Superior para el sector privado se considera la figura de Pasantías, en tanto que toma en cuenta el pago de un estipendio no menor a un tercio del salario básico unificado, por un tiempo comprendido entre tres y seis meses.

Con lo antes expuesto y conforme a los datos arrojados por la Dirección de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo, del Ministerio del Trabajo, al 17 de abril de 2018 existen 350 empresas, de alrededor de 396.000 registradas en el Ecuador, que mantienen más de 100 empleados con título de tercer nivel, las mismas que presentan la obligatoriedad en la ubicación de pasantes según lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0109.

A continuación, se detallan las principales actividades económicas de las empresas antes mencionadas que presentan obligatoriedad:

Tabla 7: Descripción de empresas por sectores

Actividad Económica	PORCENTAJE
Administración pública y defensa/ planes de seguridad social	23%
Enseñanza	15%
Comercio al por mayor y menor/ reparación de vehículos y automotores	14%
Actividades financieras y de seguros	13%
Industrias manufactureras	12%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9%
Información y comunicación	5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4%
Explotación de minas y canteras	3%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2%
TOTAL	100%

Fuente: Dirección de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo (2018).

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

En diciembre de 2017 la tasa de desempleo a nivel nacional se redujo en 0,6 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2016, pasando del 5,2% al 4,6%, una variación estadísticamente significativa, según la encuesta levantada por el Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos (INEC).² Desagregado por áreas, a nivel urbano la tasa de desempleo tuvo una reducción estadísticamente significativa de 0,7 puntos porcentuales, pasando del 6,5% en diciembre de 2016 al 5,8% en diciembre de 2017.

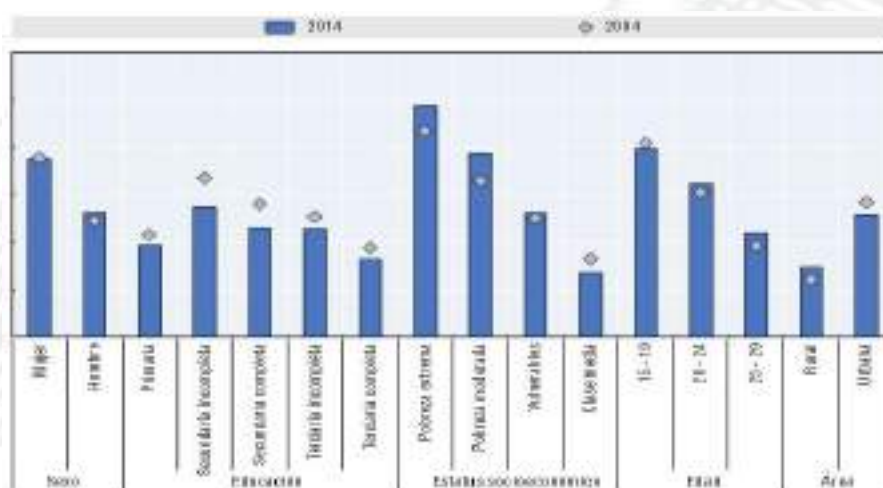
La tasa de desempleo juvenil es más alta en las áreas urbanas que en las rurales, incluso si las disparidades por área geográfica se ven reducidas. Las dificultades para la inserción laboral de los jóvenes son explicadas en gran medida por su falta de experiencia, concebida, por un lado, como las destrezas y competencias adquiridas en las actividades que realizan y, por otro, como la escasez de conocimientos teóricos, lo que reduce la productividad de su trabajo.

En los países como Bolivia, Guatemala y Honduras, con altos índices de pobreza, se evidencia que las tasas más altas de desempleo se registran en las áreas menos urbanizadas y entre los jóvenes con menor nivel educativo. Las tasas de desempleo son significativamente más elevadas para las personas más jóvenes.

Para el 2017, la tasa de desempleo de Ecuador se sitúa entre las 10 tasas más bajas de la región (quinto lugar 9%), según los Cálculos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial según datos de la base de datos Socio-Economic Database for Latin America and the Caribbean (SEDLAC).

Las tasas de desempleo son significativamente más elevadas para los jóvenes con menor nivel educativo y aquellos que provienen de entornos desfavorecidos. Los jóvenes pobres y vulnerables tienen el doble de probabilidades de estar desempleados que los menos vulnerables.

Ilustración 1: Tasa de desempleo regional por características



Fuente: Cálculos de la OCDE y el Banco Mundial según datos de la base de datos SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial y datos de la OCDE - LFS.

La tasa de desempleo regional por características, para los jóvenes que pertenecen a hogares extremadamente pobres es del 24,6%, del 20% para aquellos que pertenecen a hogares moderadamente pobres y del 13,4% para los jóvenes vulnerables, frente al 7% para los jóvenes de clase media. Aquellos entre 15 y 29 años son quienes sufren mayores tasas de

² Cuando se haga referencia a la significancia estadística, el nivel de confianza es del 95%.

desempleo, con un máximo de 28% para las personas en situación de pobreza extrema, el 25% para las personas en situación de pobreza moderada y el 19% para las personas vulnerables, frente al 12% que sufren otros jóvenes en situación no vulnerable, según la OCDE y el Banco Mundial, según datos de la base de SEDLAC, 2017.

Desde el año 2007, en el país se adoptan políticas específicas de generación de empleo mediante un manejo macroeconómico que ha posibilitado mejorar los índices de crecimiento económico, así como políticas de protección social que en lo laboral han posibilitado la eliminación de la tercerización laboral y el mejoramiento del salario real.

La tasa de empleo bruto, que mide la capacidad de absorción en la economía a nivel nacional, registró variaciones estadísticamente significativas entre diciembre de 2017 (64,6%) y diciembre de 2016 (63,8%), representando un aumento de 0,8 puntos porcentuales. A diciembre de 2017, en el área urbana la tasa de empleo bruto fue de 62,0% y en el área rural fue de 70,6%.

La tasa de empleo adecuado/pleno no presentó variaciones estadísticamente significativas siendo para el año 2017 de 42,3%, respecto al 41,2% de diciembre de 2016. A nivel urbano el empleo adecuado pasó de 47,6% en diciembre de 2016 a 50,4% en diciembre de 2017 y en el área rural la tasa de empleo adecuado alcanzó el 25,1% en diciembre de 2017, frente al 27,8% en diciembre de 2016, presentando una reducción estadísticamente significativa, respecto de la Población Económicamente Activa (PEA).

Adicional a esto, en el periodo 2018 - 2021 el Proyecto Mi Primer Empleo se enfoca en impulsar la culminación de la formación académica de jóvenes, para potenciar sus oportunidades de empleabilidad, partiendo de la tasa de desempleo nacional por rango etario.

Tabla 8: Tasa de desempleo en jóvenes de 18 a 29 años de edad.

Periodo	Indicador	*Numerador	**Denominador
Dic-11	9,4%	158.720	1.696.828
Dic-12	9,5%	162.413	1.704.516
Dic-13	8,6%	158.288	1.831.177
Dic-14	7,9%	154.176	1.956.310
Dic-15	9,7%	201.890	2.076.035
Dic-16	10,4%	226.121	2.167.474
Dic-17	9,6%	212.798	2.213.746
Mar-18	9,3%	203.922	2.190.893

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU 2018.

*Numerador: número de jóvenes desempleados entre 18 y 29 años de edad

**Denominador: número total de desempleados

Según se determina en la tabla, podemos deducir, que en los últimos siete años se establece un promedio de 9.3% de desempleo a nivel nacional de la población de 18 a 29 años.

El principal problema radica en que los jóvenes, al no tener experiencia profesional, no pueden insertarse al empleo, a falta de oportunidades de empleabilidad, las posibles causas son:

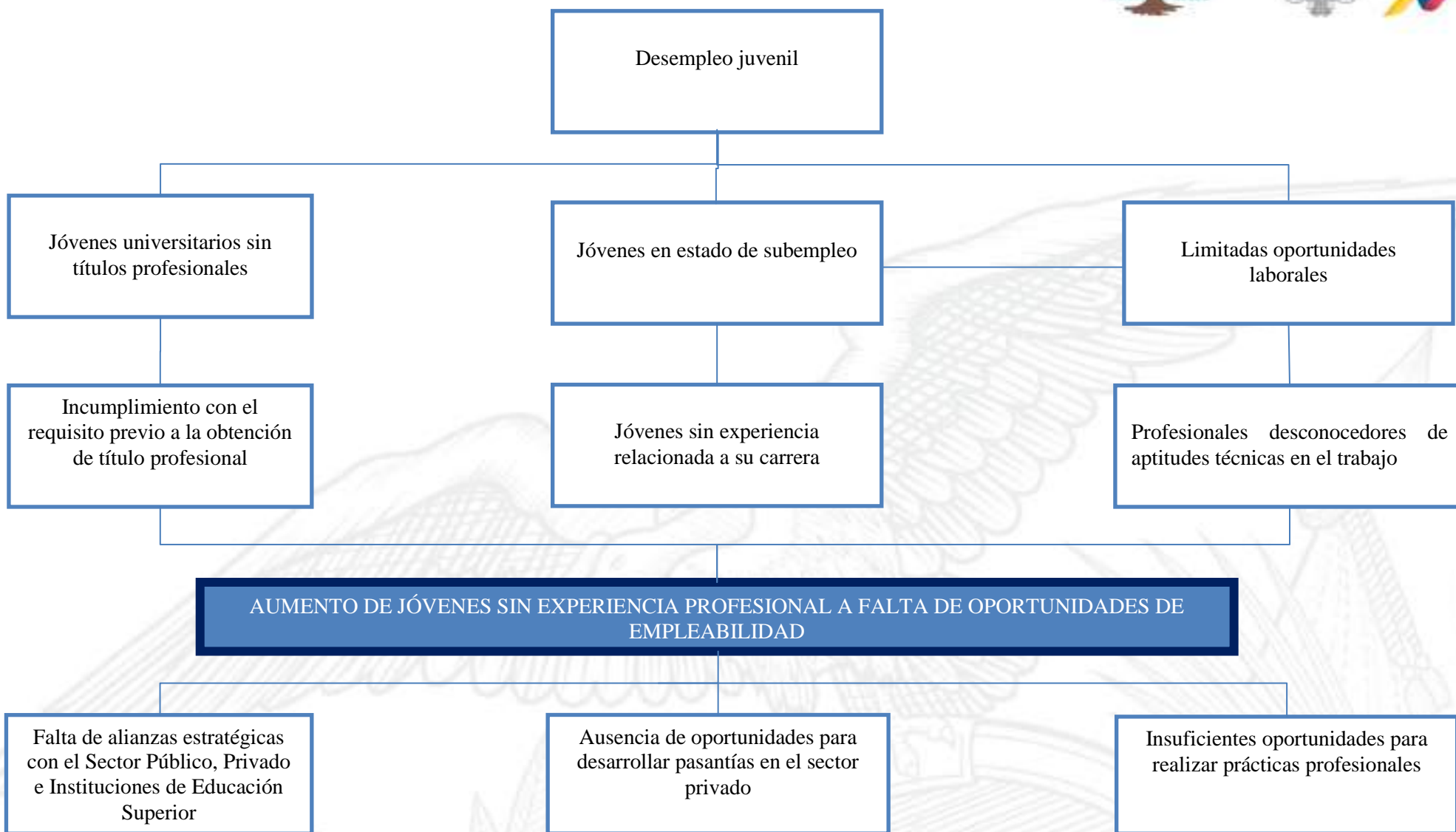
- Falta de alianzas estratégicas con el Sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.
- Ausencia de oportunidades para desarrollar pasantías en el sector privado.
- Insuficientes oportunidades para realizar prácticas profesionales.

Los efectos que generan el desempleo juvenil son:

- Incumplimiento con el requisito previo a la obtención de título profesional
- Jóvenes universitarios sin títulos profesionales
- Jóvenes sin experiencia relacionada a su carrera
- Profesionales desconocedores de aptitudes técnicas en el trabajo
- Jóvenes en estado de subempleo

A su vez, no existe una oportuna capacitación para el ámbito laboral, tampoco un impulso adecuado del empleo joven desde los sectores productivos, además de la celeridad con que los jóvenes necesitan conseguir ingresos económicos inmediatos. En consecuencia, esta estructuración de la realidad juvenil genera un incremento de las desigualdades sociales y económicas en el país.

A continuación se describe el árbol de problemas:



2.3. Línea base del proyecto

Actualmente el Ministerio del Trabajo ejecuta el proyecto Mi primer Empleo, el mismo que inició sus operaciones desde 2007 y hasta el año 2017 ha beneficiado a jóvenes entre los 18 y 29 años de edad, quienes recibieron un reconocimiento económico del Estado que varió en función de las resoluciones emitidas por el Ministerio del Trabajo y de la afiliación a la Seguridad Social sobre el equivalente al Salario Básico Unificado (SBU) vigente en cada año de aplicación. La ejecución financiera de 2007 a 2010 asciende a USD 6.056.667.90, desde el 2011 a 2017 asciende a USD 7.532.945,28 y su cobertura era solo sector público.

Durante el periodo 2007 - 2017, los objetivos del proyecto fueron los siguientes:

- Incluir a jóvenes estudiantes que se encuentren cursando sus estudios en Institutos Técnicos, Tecnológicos y en Universidades en pasantías académicas en entidades públicas.
- Incluir a jóvenes estudiantes que se encuentren cursando sus estudios en Institutos Técnicos, Tecnológicos y en Universidades en pasantías de excelencia académica en entidades públicas.
- Talleres en habilidades blandas a jóvenes colocados en pasantías en el sector público para fortalecer su desempeño en el ámbito profesional.
- Realizar seguimiento y apoyo psicológico a jóvenes estudiantes colocados en pasantías en el sector público para fortalecer sus habilidades durante la pasantía.

Durante la ejecución del proyecto 2007 – 2017, existieron a nivel nacional 163.418 jóvenes aspirantes inscritos en la Plataforma del Proyecto (registros obtenido de las bases de datos que reposan en la carpeta compartida de Mi Primer Empleo), a partir del 2014 se registran en el sitio web del Ministerio del Trabajo, cifra dinámica creciente por la alta demanda en el país.

Se beneficiaron 15.884 jóvenes universitarios mediante pasantías en el Sector Público, 15.440 en modalidad de Académica y 444 en la modalidad de Excelencia Académica, quienes representan el 9,72% del total de inscritos en la Plataforma del Proyecto. En este sentido, se realizó la separación entre la modalidad Académica y de Excelencia, por lo prescrito en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, que se refiere al Principio de Calidad.

Tabla 9: Número de jóvenes beneficiarios, periodo 2007 – 2017

Año	Pasantes Académicos	Pasantes Excelencia	TOTAL
2007	581	-	581
2008	3.203	-	3.203
2009	3.635	-	3.635
2010	2.150	-	2.150
2011	1.553	204	1.757
2012	740	40	780
2013	869	40	909
2014	646	40	686
2015	874	40	914
2016	455	40	495
2017	734	40	774
TOTAL	15.440	444	15.884

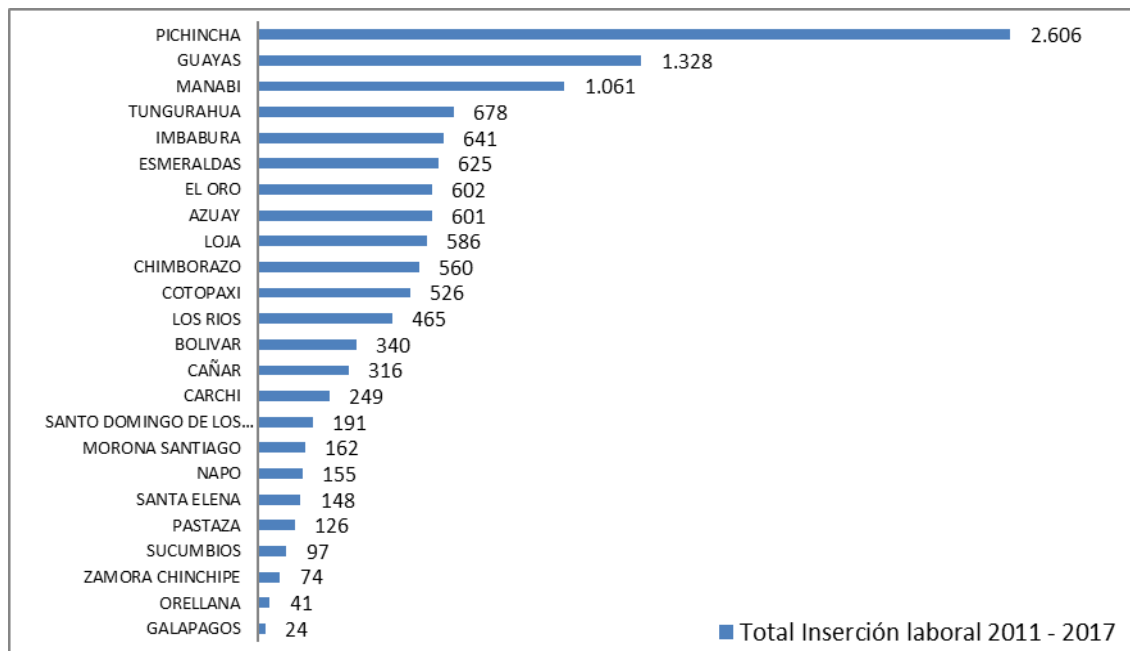
Fuente: Informe técnico de gestión, Proyecto Mi Primer Empleo, Año 2017

En conclusión, los logros más relevantes del Proyecto Mi Primer Empleo del año 2007 al 2017 fueron:

- 15.884 total de beneficiarios a través del Proyecto Mi Primer Empleo.
- 15.440 jóvenes ubicados en el sistema de Pasantías Académicas.
- 444 jóvenes ubicados en el sistema de Pasantías de Excelencia Académica.
- El 86% de los ex beneficiarios del Proyecto Mi Primer Empleo (13.641 jóvenes) se han insertado laboralmente. (registros encontrados en el informe de impacto 2017 que reposa en la carpeta compartida de Mi Primer Empleo.)
- El 59% de pasantes son mujeres, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades de acceso a un primer empleo.
- El 8% del total de pasantes pertenecen a pueblos y nacionalidades, en especial a la población Afro descendiente, promoviendo la igualdad étnica.

Es importante señalar que el porcentaje de pasantes insertados en el ámbito laboral en relación a los pasantes ubicados en todo el proyecto fue un resultado obtenido de acuerdo a las estadísticas levantadas en el periodo 2007 - 2017, logrando así la inserción al trabajo de jóvenes tanto en el Sector Público como en el Privado, abarcando las 24 provincias del país. Como lo muestra el gráfico las provincias de mayor inserción son Pichincha, Guayas y Manabí.

Ilustración 2: Inserción laboral nacional, periodo 2011 -2017



Fuente: Dirección de investigación y estudios del Trabajo, 2017

En este contexto y considerando la Constitución de la República del Ecuador, en el Título II, “DERECHOS”, Capítulo tercero, Sección segunda, “Jóvenes”, en su artículo 39, se detalla que “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

Tabla 10: Número de jóvenes beneficiarios insertados, periodo 2007 – 2017

INSERCIÓN LABORAL 2007 – 2017				
Años	Nro. Pasantes	Porcentaje	Nro. Insertados	Porcentaje
2007	581	4%	145	1%
2008	3.203	20%	214	1%
2009	3.635	23%	385	2%
2010	2.150	14%	695	4%
2011	1.757	11%	1.190	8%
2012	780	5%	1.842	12%
2013	909	6%	2.088	13%
2014	686	4%	2.269	14%
2015	914	6%	2.255	14%
2016	495	3%	1.663	11%
2017	774	5%	895	6%
TOTAL	15.884	100%	13.641	86%

Fuente: Dirección de Inteligencia de la Información, 2017

Conforme al cruce de bases entre los beneficiarios que constan en la plataforma del proyecto Mi Primer Empleo y el IESS, información con la que cuenta la Dirección de Inteligencia de la Información, se ha constatado que hasta el mes de julio del 2017 el 86% de los jóvenes que han sido beneficiados se encuentran insertados laboralmente, con lo cual se evidencia que a partir del año 2011 se realizaron los mayores porcentajes de inserción.

El comportamiento de la inserción laboral no responde al número de jóvenes ubicados en el mismo año, sino al registro según datos arrojados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de la persona que participó en el Proyecto “Mi Primer Empleo” y que, al culminar sus estudios, accedió al empleo gracias a la primera experiencia pre profesional otorgada.

Por otro lado, la nueva propuesta del proyecto que abarca los sectores público y privado, tiene como objetivo repotenciar y mejorar las oportunidades de empleabilidad de las pasantías y prácticas pre profesionales del proyecto Mi primer Empleo, a través de convenios de cooperación con empresas del sector privado, mediante una subvención fiscal por parte del Presupuesto General del Estado PGE correspondiente al 50% de un tercio del salario básico unificado del sector privado y el 50% del aporte patronal a la seguridad social y, en el caso de que la/el joven sea contratado, el proyecto realizará el reembolso del 50% adicional de estos incentivos a favor de la empresa receptora, una vez finalizada la pasantía. Es decir que el Estado otorgará un incentivo económico del 100% del estipendio y de la seguridad social al sector privado.

A lo largo del Proyecto (periodo 2007 - 2017), se evidenció la mayor participación de jóvenes de las carreras administrativas como Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas, Administración de Empresas/Comercial, Economía; carreras técnicas y tecnológicas como Telecomunicaciones, Análisis de Sistemas, Sonido, Electrónica y Comunicación Social.

Ilustración 3: Carreras Universitarias Sector Público



Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo, 2017.

De los 15.884 pasantes vinculados al proyecto, 42% corresponde a hombres y 58% restante a mujeres a nivel nacional. Esta relación concuerda con la información presentada anteriormente, correspondiente al análisis de la problemática (2.1.).

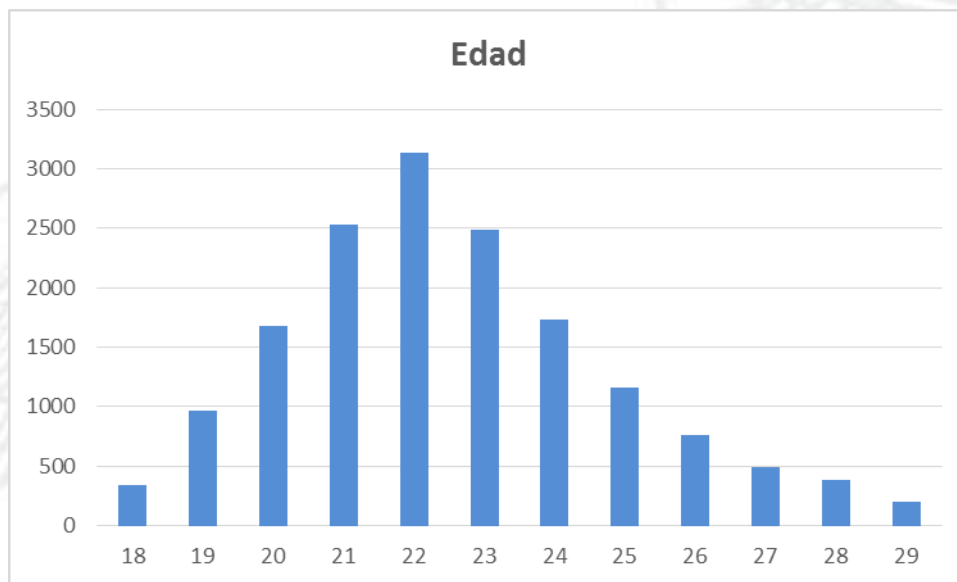
Tabla 11: Estudiantes beneficiarios por sexo

PARTICIPACIÓN DE SEXO						
AÑO	ACADÉMICOS		EXCELENCIA		CONSOLIDADO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2007	220	361	0	0	220	361
2008	1314	1889	0	0	1314	1889
2009	1510	2125	0	0	1510	2125
2010	813	1337	0	0	813	1337
2011	596	957	77	127	673	1084
2012	261	479	19	21	280	500
2013	354	515	17	23	371	538
2014	328	322	10	26	338	348
2015	448	426	22	18	470	444
2016	200	126	89	75	209	286
2017	491	230	22	31	513	261
TOTAL	6535	8767	256	321	6711	9173
	15884				42%	58%

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo

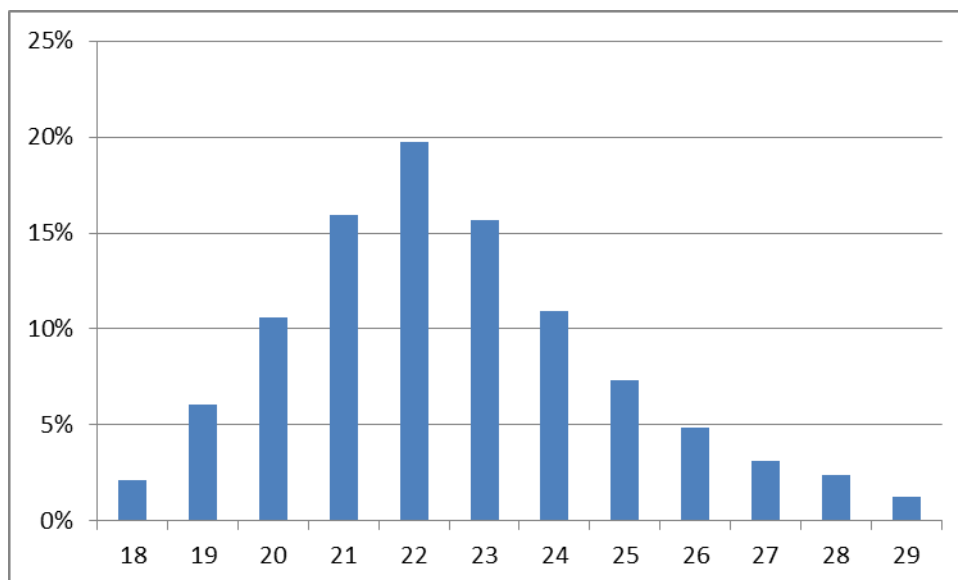
Es de importancia destacar que el grupo etaria de mayor impacto del proyecto corresponde a jóvenes entre 20 y 24 años, clarificando de esta manera el enfoque particular al que debe atender esta iniciativa.

Ilustración 4: Estudiantes beneficiarios por edades



Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo

Ilustración 5: Estudiantes beneficiarios en porcentaje de edades



Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo

Tabla 12: Resumen línea base para indicadores de resultado Proyecto Mi Primer Empleo periodo 2007 – 2021

METAS	2007-2021	
Número de pasantes ubicados en pasantías en el Sector Público.	2007 – 2010	9.569
	2011 – 2013	3.446
	2014 – 2017	2.869
	Total	15.884
Número de jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior colocados en pasantías remuneradas en el Sector Privado.	2018	4.096
	2019	6.153
	2020	6.156
	2021	3.068
	Total	19.473
Número de jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior colocados en prácticas pre profesionales en el Sector Público.	2018	2.110
	2019	3.156
	2020	3.156
	2021	1.578
	Total	10.000

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2007 – 2021.

Para el Sector Privado, la meta en el periodo 2018 – 2021 distribuida a nivel nacional en 23 provincias es de 19.473 pasantes, en referencia al número de empresas que tienen más de 100 empleados con título de tercer nivel, las mismas que presentan la obligatoriedad en la

ubicación de pasantes según lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0109, y en referencia a las empresas que no tienen obligatoriedad pero solicitan la inclusión de pasantes. Cabe indicar que la vigencia de los convenios tendrá una vigencia de 4 años.

Para el Sector Público, la meta para el periodo 2018 – 2021 distribuida a nivel nacional en 23 provincias es de 10.000 practicantes, en referencia a las 471 Instituciones públicas, que incluyen a todas las funciones del Estado, GADs, Empresas Públicas, entre otros, existentes con corte a abril 2018. Cabe indicar que la vigencia de los convenios con cada entidad pública se firmará una sola vez en planta central, que incluirá a las desconcentradas con una vigencia de 4 años.

2.4. Análisis de Oferta y Demanda

El análisis de oferta y demanda del Proyecto, se realizó en base a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Oferta

El Ministerio del Trabajo, como ente regulador del Estado en la política pública de pasantías enfocadas en jóvenes estudiantes en Instituciones de Educación Superior, cuenta con la estructura necesaria para llevar a cabo programas y proyectos de inversión con la finalidad de promover el empleo en condiciones dignas para la población juvenil.

En el periodo 2007 - 2017 el Proyecto Mi Primer Empleo permitió la inclusión en el ámbito laboral de jóvenes que obtuvieron experiencia a través de pasantías en el Sector Público. Gracias a que, las destrezas adquiridas en este periodo de prueba sirven como referente para la obtención de trabajo, se ha podido evidenciar que el lugar donde se realiza la pasantía se convierte en un eventual lugar de trabajo.

En este sentido, el trabajo continuo en talleres y seguimiento técnico por parte de los funcionarios del Ministerio del Trabajo permite el desarrollo de habilidades y experiencia laboral en los jóvenes, con la finalidad de culminar exitosamente el periodo de pasantías y abrir las puertas de su futuro laboral.

Lo anteriormente mencionado, se sustenta en el Acuerdo Ministerial 0053-2016 expedido el 16 de febrero del 2016 sobre la norma de implementación de las pasantías del Proyecto Mi Primer Empleo. En el mencionado documento se establece la responsabilidad del proyecto en procesos como: selección de pasantes, reconocimiento económico mensual, afiliación a la seguridad social, ejecución de talleres de capacitación, seguimiento y asesoría a beneficiarios y suscripción de convenios de pasantías.

Además se cuenta con el Acuerdo Ministerial 0109-2017 expedido el 10 de julio del 2017 sobre el Instructivo General de Pasantías. En el mencionado acuerdo se establecen las directrices para la contratación de jóvenes pasantes universitarios en el Sector Privado y Público, en el cual se detalla: duración y jornada de pasantías, número y distribución de pasantes a contratar, el reconocimiento económico y afiliación a la seguridad social,

suscripción de convenios de pasantías, registro, evaluación y certificación del periodo de pasantías.

Por otro lado, se dispone con el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, en el Art. 94 se indican los mecanismos para la celebración de convenios entre instituciones del Sector Privado, Público e Instituciones de Educación Superior para la ubicación de practicantes pre profesionales.

Demanda

- **Población de referencia:**

La población de referencia son todos los ecuatorianos que están en el rango de 18 a 29 años de edad que se encuentran estudiando en Institutos de Educación Superior, que están cursando el último año de su carrera y egresados que en el plazo de 18 meses no hayan obtenido su título profesional.

Según las cifras de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, en el año 2016 se matricularon a nivel nacional para estudios de Tercer nivel un total de 567.854 estudiantes en Universidades y Escuelas Politécnicas, de los cuales el 47,54% son hombres y 52,46% mujeres. Por otro lado, se especifica que a nivel nacional 83.061 jóvenes se han matriculado en Institutos Tecnológicos, de los cuales el 46,79% son hombres y 53,21% mujeres.

Tabla 13: Jóvenes desempleados según experiencia laboral

Institución de Educación Superior	Hombres	Mujeres	Total
Universidades y Escuelas Politécnicas	269.958	297.896	567.854
Institutos Tecnológicos	38.863	44.198	83.061
Total	269.958	297.896	567.854

Fuente: SENESCYT, 2018.

- **Población demandante potencial:**

Se considerará como población demandante potencial a aquellos jóvenes registrados en la plataforma³ del proyecto, mismos que en los últimos años ascienden a 163.418 aspirantes a nivel nacional. Estos jóvenes cursan los últimos periodos⁴ de estudio en Instituciones de Educación Superior del país.

- **Población demandante efectiva:**

³ Plataforma virtual Proyecto Mi Primer Empleo: es la herramienta encargada de recibir los requerimientos de pasantes y practicantes por las instituciones públicas y privadas.

⁴ Periodo se considera como la última etapa de estudios universitarios previo a la obtención del título profesional

La población demandante efectiva considera que al menos el 21,21%⁵ de la población demandante potencial culminó sus estudios o sobrepasa el límite de edad para postular al proyecto de pasantías remuneradas o practicas pre profesionales. Por lo tanto, el 78,79% (128.757 jóvenes) demandaría efectivamente los beneficios del Proyecto Mi Primer Empleo. Cabe indicar que durante el período 2007-2017, se han beneficiado 15.884 jóvenes.

- **Población Insatisfecha:** La demanda insatisfecha se presentaría de la siguiente manera:

Tabla 14: Población insatisfecha

DETALLE	AÑOS 2011 - 2017	2018	2019	2020	2021	OFERTA ACTUAL
Población demandante efectiva	128.757	-	-	-	-	128.757
Población beneficiada por el proyecto	15.884	-	-	-	-	15.884
Población a ser beneficiada por el proyecto	-	6.206	9.309	9.312	4.646	29.473
DEMANDA INSATISFECHA						83.400

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU 2017.

Actualmente existen 163.418 aspirantes registrados (Población demandante efectiva) en la plataforma Mi Primer Empleo con corte diciembre de 2017, por cuanto la demanda insatisfecha es de 83.400 jóvenes proyectando beneficiar a 29.473 estudiantes en los próximos 4 años.

2.5. Identificación y Caracterización de la Población Objetivo

La población objetivo del proyecto son jóvenes de 18 a 29 años a Nivel Nacional que se encuentren matriculados en Instituciones de Educación Superior y que requieran realizar pasantías o prácticas pre profesionales como requisito previo para la obtención del título profesional y deseen potenciar sus oportunidades de ingresar al mercado laboral.

Se establece este rango de edad, según las disposiciones constitucionales que la Asamblea Nacional reformó la Ley de Pasantías del Sector Empresarial en el año 2016 y estableció, entre otros aspectos, que se podrán acoger a la mencionada Ley las empresas del sector privado, instituciones y fundaciones, así como todos los estudiantes de las instituciones del Sistema de Educación Superior que hayan optado y opten por una carrera o profesión que requiera una formación mínima de tres años y esto en concordancia con lo establecido por la Ley de la Juventud, donde en el capítulo I del Ámbito de la ley Art. 1 Ámbito de Aplicación: la presente ley reconoce las particularidades de las y los jóvenes ecuatorianos y la necesidad de establecer mecanismos complementarios a los que ya existen en el sistema jurídico, se promuevan el goce y ejercicio efectivo de sus derechos y garanticen el cumplimiento de los deberes y obligaciones. Para los efectos de la presente ley se considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad.

⁵ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, realizada por el INEC en junio del 2017.

Los beneficiarios directos están identificados y caracterizados de la siguiente forma, según las modalidades de participación en el proyecto para el periodo 2018-2021:

Perfil del Joven Pasante:

- Jóvenes en edades comprendidas entre 18 y 29 años de edad.
- Cursa los dos últimos semestres de una carrera en Instituciones de Educación Superior a Nivel Nacional.
- Egresados que en el plazo de 18 meses no hayan obtenido su título profesional y que no hayan formado parte del Proyecto.

Perfil del Practicante Pre Profesional:

- Estudiantes académicamente habilitados en Instituciones de Educación Superior para realizar prácticas pre profesionales.

En el periodo 2007 - 2017 se han beneficiado 15.884 jóvenes en pasantías en el Sector Público, mientras que en el período 2018 - 2021 los beneficiarios directos del proyecto serán 19.473 jóvenes en pasantías en el sector privado y 10.000 jóvenes en prácticas pre profesionales en el sector público. En total en el periodo 2007 - 2021 serán 45.357 jóvenes beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios indirectos son: las Instituciones de Educación Superior, que abarcan Institutos Técnicos, Tecnológicos y Universidades; el Sector Privado y el Sector Público, quienes ahorrarán tiempo en los procesos de ubicación y acompañamiento a jóvenes en el cumplimiento de pasantías y/o prácticas pre profesionales.

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

El alcance de este proyecto es a nivel nacional y estará dirigido a insertar jóvenes pasantes en Instituciones del Sector Público y empresas del Sector Privado en las 24 provincias del país divididas en nueve zonas regionales:

ZONA 1: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos

ZONA 2: Pichincha, Napo, Orellana

ZONA 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza

ZONA 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.

ZONA 5: Santa Elena, Guayas (Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos.

ZONA 6: Cañar, Azuay, Morona Santiago.

ZONA 7: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.

ZONA 8: Guayaquil, Samborondón y Durán.

ZONA 9: Distrito Metropolitano de Quito.

Ilustración 6: Impacto territorial del Proyecto Mi Primer Empleo



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación objetivo estratégico Institucional

La implementación del Proyecto Mi Primer Empleo articula su planificación según el Objetivo Estratégico Institucional, que establece: Incrementar el Trabajo Digno en Igualdad de Oportunidad y de Trato.

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo

Para el efecto, la meta del proyecto se alinea al Objetivo 1. del Plan Nacional de Desarrollo, descrito en la tabla a continuación:

Tabla 15: Alineación del Proyecto Mi Primer Empleo al PND 2017 – 2021

OBJETIVO	LINEAMIENTOS/ESTRATEGIAS
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.7. Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social de todas las personas.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021

Es importante señalar que los resultados del proyecto “Mi Primer Empleo” aportan a la meta del Plan Nacional de Desarrollo: *Reducir de 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años*, con una contribución total del 0.0021% a la meta mencionada.

Tabla 16: Contribución del Proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo

Meta PNBV	Línea Base	Meta Anualizada			
		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
7,6%	10,40%	8.9	8.4	8.0	7.6
Proyecto Mi Primer Empleo*	Anual	0,0003%	0,0006%	0,0006%	0,0006%

* Tomando como referencia los resultados de indicadores laborales presentados en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC, se utilizó la tasa de desempleo promedio desde el año 2007 al 2017 (4,8%) para estimar la contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo, considerando la población joven en desempleo.

* Aporte a la Meta del Plan Nacional de Desarrollo con el 0.0021%.

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. Objetivo General y Objetivos Específicos

- **Objetivo General:** Promover la política pública de empleo juvenil en condiciones dignas e igualdad de oportunidades, que potencien sus capacidades y conocimientos mediante la ubicación de jóvenes pertenecientes a Instituciones de Educación Superior en pasantías en el Sector Privado y prácticas pre profesionales en el Sector Público, con la finalidad de brindar experiencia profesional y de potenciar la empleabilidad.
- **Objetivos específicos o componentes:**
 - Generar alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación con el Sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.
 - Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior en pasantías en el Sector Privado.
 - Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en prácticas pre-profesionales en el Sector Público.

4.2. Indicadores de resultado

Metodología de cálculo.

En referencia a la base de datos de afiliados proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS a diciembre de 2017, se realizó la identificación de aquellas empresas del sector privado que cuentan dentro de su nómina con 100 o más colaboradores que cuentan con título de tercer nivel debidamente registrado en SENESCYT.

A partir de ello, se realiza el cálculo del 2% en relación a la nómina de colaboradores que poseen título de tercer nivel de cada una de las empresas, considerando únicamente valores enteros.

Empresas sujetas a cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0109.

Según la normativa vigente, durante el año 2017 el empleador debe cumplir, con la inclusión del 2% de la nómina de empleados, siempre y cuando la nómina total de empleados que cuentan con un título de tercer nivel sea mayor o igual a 100 personas.

Con corte al mes de diciembre de 2017, se registran 350 empleadores según fuente IESS, que deben cumplir al menos con la vinculación de dos pasantes, para dar cumplimiento con el 2% de pasantes en base a la nómina total de empleados con título de por lo menos tercer nivel.

Existe un total de 1.879 empresas que, sin estar obligadas a vincular un pasante, mantienen bajo relación de dependencia al menos el registro de un pasante activo en su nómina de empleados a diciembre de 2017.

Bajo la modalidad de pasantías se plantea la ubicación de 19.473 jóvenes en el sector privado y bajo la modalidad de prácticas pre profesionales, se plantea la ubicación de 10.000 jóvenes en el sector público.

Cabe mencionar que en el periodo 2007-2017 se logró la ubicación de 15.884 jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior en pasantías dentro de Instituciones del Sector Público.

Tabla 17: Indicadores de resultados Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2007 – 2021

METAS	2007-2021	
Número de pasantes ubicados en pasantías en el Sector Público.	2007 – 2010	9.569
	2011 – 2013	3.446
	2014 – 2017	2.869
	Total	15.884
Número de jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior colocados en pasantías remuneradas en el Sector Privado.	2018	4.096
	2019	6.153
	2020	6.156
	2021	3.068
	Total	19.473
Número de jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior colocados en prácticas pre profesionales en el Sector Público.	2018	2.110
	2019	3.156
	2020	3.156
	2021	1.578
	Total	10.000

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2007 – 2021.



4.3. Marco Lógico

Tabla 18: Matriz de Marco Lógico Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2018 – 2021

MATRIZ DE MARCO LÓGICO			
Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN:</p> <p>Reducir la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años.</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre del 2021, se reducirá en un 0,0021% el desempleo en la población que se encuentra en el rango etario de 18 a 29 años.</p>	<p>Bases de datos Roles de pago y planillas de IESS</p>	<p>Como política de Estado se prioriza la promoción de acciones encaminadas a garantizar los derechos de los jóvenes.</p>
<p>PROPÓSITO: Promover la política pública de empleo juvenil en condiciones dignas e igualdad de oportunidades, que potencien sus capacidades y conocimientos mediante la ubicación de jóvenes pertenecientes a Instituciones de Educación Superior en pasantías en el Sector Privado y prácticas pre profesionales en el Sector Público, con la finalidad de brindar experiencia profesional y de potenciar la empleabilidad.</p>	<p>*Número de jóvenes ubicados en pasantías en el Sector Público. Total: 15884</p> <p>Periodo 2007 - 2010 9.569 Periodo 2011 - 2013 3.446 Periodo 2014 - 2017 2.869</p>	<p>Informe de ubicación de beneficiarios del Proyecto Mi Primer Empleo. Convenios de pasantías y prácticas pre profesionales firmados. Reportes de jóvenes inscritos en el Proyecto Mi Primer Empleo.</p>	<p>El trabajo articulado de instituciones públicas y privadas bajo la iniciativa de la Autoridad Nacional del Trabajo promueven las políticas en materia de empleo juvenil.</p>
	<p>Número de jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior ubicados en pasantías remuneradas en el sector privado.</p> <p>Periodo 3 2018 – 2021 19.473 Año 2018: 4.096 Año 2019: 6.153</p>		



	<p>Año 2020: 6.156</p> <p>Año 2021: 3.068</p>		
	<p>Número de jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior ubicados en prácticas pre profesionales en el sector público.</p> <p>Periodo 3 2018 – 2021 10.000</p> <p>Año 2018: 2.110</p> <p>Año 2019: 3156</p> <p>Año 2020: 3.156</p> <p>Año 2021: 1.578</p>		
<p>Componente 1: Generar alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación con el Sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.</p>	<p>- Número de convenios suscritos de cooperación.</p> <p>Periodo 1: 2007-2010 : 0</p> <p>Periodo 2: 2011-2017: 0</p> <p>Periodo 3 2018 – 2021 1.463</p> <p>Año 2018: 1.000</p> <p>Año 2019: 400</p> <p>Año 2020: 33</p> <p>Año 2021: 30</p>	<p>Informes de firmas de convenios del Proyecto Mi Primer Empleo, en el sector público, privado e Instituciones de Educación Superior para incrementar el número de beneficiarios bajo las modalidades de pasantías y prácticas pre profesionales.</p>	<p>Alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional pública, privada e Instituciones de Educación Superior que disminuyen la demanda de jóvenes no beneficiados.</p>
<p>Componente 2: Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación</p>	<p>Número de jóvenes ubicados en pasantías en el sector privado.</p> <p>Periodo 1: 2007-2010 : 0</p>	<p>- Informe de ubicación de beneficiarios del Proyecto Mi Primer Empleo</p>	<p>Los jóvenes estudiantes y las Instituciones de Educación Superior</p>



Superior, en pasantías en el Sector Privado.	Periodo 2: 2011-2017: 0 Total Periodo 3 : 19.473 Año 2018 Pasantes: 4.096 Año 2019 Pasantes: 6.153 Año 2020 Pasantes: 6.156 Año 2021 Pasantes: 3.068		desean cumplir con pasantías en el Sector Privado.
Componente 3: Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en prácticas pre-profesionales en el Sector Público.	Número de jóvenes ubicados en prácticas pre profesionales en el sector público Periodo 1: 2007-2010 : 0 Periodo 2: 2011-2017: 0 Total Periodo 3: 10.000 Año 2018 Practicantes: 2.110 Año 2019 Practicantes: 3156 Año 2020 Practicantes: 3.156 Año 2021 Practicantes: 1.578	- Informe de ubicación de beneficiarios del Proyecto Mi Primer Empleo	Los jóvenes estudiantes y las Instituciones de Educación Superior desean cumplir con prácticas pre profesionales en el Sector Público.
Actividades	Presupuesto por Actividad	Fuentes de verificación	Supuestos
Componente 1: Generar alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación con el Sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.			
Actividad 1.1: Establecer alianzas estratégicas con el sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.	Periodo 1: 2007-2008: \$ - Periodo 2: 2009-2017: \$ -	Convenios de cooperación institucional con el sector Público. Convenios de cooperación	Instituciones del sector Público comprometidas a fomentar políticas y estrategias encaminadas a garantizar los derechos



	Periodo 3: 2018-2021:	\$	85.040,00	institucional con el sector Privado.	de los jóvenes.
	Año 2018:	\$	21.260,00	Justificativos de pago de incentivos económicos.	Instituciones del sector Privado dispuestos a cumplir con el % de pasantes estipulado en el instructivo general de pasantías
	Año 2019:	\$	21.260,00	Convenios de cooperación institucional con Instituciones de Educación Superior	Instituciones de Educación Superior se interesan en alternativas para cumplir requisitos de graduación.
	Año 2020:	\$	21.260,00		
	Año 2021:	\$	21.260,00		
Actividad 1.2: Socializar y comunicar y el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores público, privado e Instituciones de Educación Superior; así como para pasantes y practicantes.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-		
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	268.638,96		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	12.763,59		
	Año 2018:	\$	1.776,50	Informe de entera satisfacción - Factura - Documentos habilitantes del proveedor.	Disponibilidad de fondos
	Año 2019:	\$	3.605,94		
	Año 2020:	\$	3.662,19		
Año 2021:	\$	3.718,96			
Componente 2: Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en pasantías en el Sector Privado.					
Actividad 2.1: Contratar y	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Contratos de trabajo	Disponibilidad de fondos



potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Privado.	Periodo 2: 2009-2017:	\$	1.479.353,86	Roles de pago	
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	3.786.878,02		
	Año 2018:	\$	946.010,01		
	Año 2019:	\$	946.483,01		
	Año 2020:	\$	946.956,01		
	Año 2021:	\$	947.429,01		
Actividad 2.2: Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Planilla de pago (CUR) emitido por el Departamento Financiero (MDT) (no vigente).	Disponibilidad de fondos (no vigente).
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	8.455.074,88		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	-		
	Año 2018:	\$	-		
	Año 2019:	\$	-		
	Año 2020:	\$	-		
Actividad 2.3: Adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, como: trípticos, flyers, banners, manuales, certificados, etc, para ser utilizados en las charlas informativas.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Acta de entrega - recepción de material informativo, publicitario y certificados de pasantías y prácticas pre profesionales. Comprobante de pago según reporte Esigef.	Disponibilidad de fondos
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	100.558,55		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	6.163,56		
	Año 2018:	\$	1.506,12		
	Año 2019:	\$	1.528,56		
	Año 2020:	\$	1.552,41		



	Año 2021:	\$	1.576,47		
Actividad 2.4: Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Acta de entrega - recepción de los equipos y sistemas informáticos	Disponibilidad de fondos
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	620.202,71		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	114.191,19		
	Año 2018:	\$	110.266,78		
	Año 2019:	\$	1.287,98		
	Año 2020:	\$	1.308,07		
	Año 2021:	\$	1.328,35		
Actividad 2.5: Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y ubicación de jóvenes en pasantías.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Planilla de reembolso de pago (CUR) emitido por el Departamento Financiero (MDT).	Disponibilidad de fondos
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	-		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	24.314.716,42		
	Año 2018:	\$	1.962.879,74		
	Año 2019:	\$	7.481.291,91		
	Año 2020:	\$	7.682.745,33		
	Año 2021:	\$	7.187.799,45		
Actividad 2.6: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visitas en territorio.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	CUR de reembolso por el pago por la adquisición de pasajes y viáticos por visitas técnicas en territorios.	Disponibilidad de fondos
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	54.379,87		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	224.320,00		
	Año 2018:	\$	56.080,00		
	Año 2019:	\$	56.080,00		
	Año 2020:	\$	56.080,00		
	Año 2021:	\$	56.080,00		
Actividad 2.7: Certificar el	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Informes de capacitaciones	Los jóvenes beneficiarios



cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pasantes	Periodo 2: 2009-2017:	\$	27.748,00	según planificación realizados por los técnicos con registros de asistencias	desean tener formación en competencias laborales
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	27.262,20		
	Año 2018:	\$	5.734,40		
	Año 2019:	\$	8.614,20		
	Año 2020:	\$	8.618,40		
	Año 2021:	\$	4.295,20		
Actividad 2.8: Adquirir materiales de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nivel nacional.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Acta de entrega - recepción de materiales de oficina	Disponibilidad de fondos
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	13.021,46		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	6.137,42		
	Año 2018:	\$	1.499,73		
	Año 2019:	\$	1.522,08		
	Año 2020:	\$	1.545,82		
	Año 2021:	\$	1.569,78		
Componente 3: Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en prácticas pre-profesionales en el Sector Público.					
Actividad 3.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Público.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Informe del pasante, registros de asistencia, evaluación de desempeño del pasante, cuadro resumen de horas, oficio de solicitud de pago por parte de la	Los jóvenes beneficiarios desean tener formación como practicantes pre profesionales previa a su titulación
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	-		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	2.027.210,74		



	Año 2018:	\$	506.423,18	entidad y otro de la Gerencia del Proyecto dirigido a la Dirección Financiera del Ministerio del Trabajo	
	Año 2019:	\$	506.676,18		
	Año 2020:	\$	506.929,18		
	Año 2021:	\$	507.182,18		
Actividad 3.2: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes pre profesionales, visitas en territorio.	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	CUR de reembolso por el pago por la adquisición de pasajes y viáticos por visitas técnicas en territorios.	Disponibilidad de fondos
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	26.740,45		
	Periodo 3: 2018-2021:	\$	85.040,00		
	Año 2018:	\$	21.260,00		
	Año 2019:	\$	21.260,00		
	Año 2020:	\$	21.260,00		
	Año 2021:	\$	21.260,00		
Actividad 3.3: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes practicantes	Periodo 1: 2007-2008:	\$	-	Informes de capacitaciones según planificación realizados por los técnicos con registros de asistencias	Los jóvenes beneficiarios desean tener formación en competencias laborales
	Periodo 2: 2009-2017:	\$	1.710,00		
	Periodo 3: 2018-2021 :	\$	14.000,00		
	Año 2018:	\$	2.954,00		
	Año 2019:	\$	4.418,40		
	Año 2020:	\$	4.418,40		
	Año 2021:	\$	2.209,20		



COSTO TOTAL DEL PROYECTO PERIODO 1 (2007-2008)	\$ 2.542.184,44
COSTO TOTAL DEL PROYECTO PERIODO 2 (2009-2017)	\$ 11.047.428,74
COSTO TOTAL DEL PROYECTO PERIODO 3 (2018-2021)	\$ 30.703.723,13
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 44.293.336,31

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2007 – 2021.



4.3.1. Anualización de las metas de los indicadores del propósito

Tabla 19: Anualización de metas de indicadores, periodo 2007 – 2021

Indicador propósito	de	Unidad de Medida	Meta Propósito	Ponderación (%)*	2007 - 2010	2011 - 2013	2014 - 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Indicador 1: Al año 2017 se ubicaron 15.884 jóvenes en pasantías en el Sector Público.		Número de jóvenes ubicados en pasantías	15.884	20	9.569	3.446	2.839	0	0	0	0	15.884
		Meta anual ponderada			12,05	4,34	3,57	0	0	0	0	20
Indicador 2: Al año 2021 se ubicarán 19.473 jóvenes en pasantías en el Sector Privado.		Número de jóvenes ubicados en pasantías	19.473	40	0	0	0	4.096	6.153	6.156	3.068	19.473
		Meta anual ponderada			0	0	0	8,41	12,64	12,65	6,30	40
Indicador 3: Al año 2021 se ubicarán 10.000 jóvenes en prácticas pre profesionales en el Sector Público.		Número de jóvenes ubicados en prácticas pre profesionales	10.000	40	0	0	0	2.110	3.156	3.156	1.578	10.000
		Meta anual ponderada			0	0	0	8,44	12,62	12,62	6,31	40

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2007 – 2021.

*Las ponderaciones establecidas responden a la priorización de variables que aportan directamente a la consecución del objetivo general del Proyecto; es así que tanto la ubicación de pasantes en Instituciones del Sector Privado así como practicantes en el Público que representan el 80% de avance en la obtención del mismo.



5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1. Viabilidad técnica

El artículo 39 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a los jóvenes como actores estratégicos del país, fomentando su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación y garantía de acceso al primer empleo. En este sentido, el artículo 329 del texto constitucional establece que los jóvenes tendrán derecho de ser sujetos activos en la producción y en tal razón se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin.

Concordante con las disposiciones constitucionales, el literal i) del artículo 14 de la Ley de la Juventud prescribe que como política de promoción del derecho a la educación de los jóvenes, se encuentran las pasantías laborales en los sectores público y privado, enfocadas en el desarrollo del país y la oferta de empleo.

En este contexto, el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece como requisito previo para la obtención del título de los estudiantes de Instituciones de Educación Superior la acreditación de servicios a la comunidad a través de prácticas pre profesionales o pasantías.

Las prácticas pre profesionales están reguladas por el artículo 89 y 94 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior, de manera particular por el artículo 94, que indica entre otros, que si dichas actividades se tratan únicamente de formación académica se excluyen del pago de un estipendio.

En el caso de las pasantías en el sector privado, están reguladas por la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial, norma que establece las condiciones jurídicas de estas actividades. El artículo 7 de dicha Ley establece *que durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado y que en todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.*

En este sentido, para dar cumplimiento con los mandatos constitucionales y legales antes mencionados, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que uno de los fines del Sistema Nacional de Finanzas es la coordinación entre las entidades y organismos del sector público y privado. Una de las formas de colaboración y articulación entre estos sectores es la entrega de recursos públicos por parte del Estado al sector privado. Sin embargo, el artículo 104 del Código Ibídem determina que queda prohibido a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables por cualquier concepto a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

El artículo 1 del Reglamento al artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del

sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.

Los programas o proyectos de inversión por disposición legal, deben ser aprobados por el ente rector de planificación, es decir la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

El artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina también que el Presidente de la República podrá establecer excepciones para las transferencias de recursos públicos, en el marco de la ejecución de programas o proyectos de inversión. El numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, que se refiere a las atribuciones y deberes del presidente dispone: *dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control.*

Sin embargo, para la emisión de este acto normativo se debe considerar lo prescrito en artículo 104 del Código antes citado, respecto a la existencia de la respectiva partida presupuestaria y lo establecido en el numeral 15 del artículo 74 del Código ibídem, que se refiere a las atribuciones del ente rector de las finanzas públicas, que indica: *dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución, o cualquier otro instrumento legal o administrativo que tenga impacto en los recursos públicos.*

En conclusión, con los elementos legales antes descritos, es pertinente considerar que previo a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Mi Primer Empleo, es necesaria la resolución de los diferentes entes rectores. En primer lugar, es menester el aval de SENPLADES, en el cual se actualice la prioridad del proyecto en mención, al tenor de lo señalado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Asimismo, el pronunciamiento del Ministerio de Economía Finanzas respecto al impacto de los recursos públicos en relación a la actualización del proyecto que realiza SENPLADES. A partir de esto, el Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República, en el cual se faculte al Ministerio del Trabajo la transferencia de recursos públicos y condiciones jurídicas para la transferencia de dichos recursos. Finalmente, una Norma o Acuerdo Ministerial por parte de esta Cartera de Estado que describa en detalle los elementos particulares que permitan la ejecución del mencionado Proyecto.

5.1.1 Descripción de la Ingeniería del Proyecto

El Proyecto Mi Primer Empleo se estructura en 3 (tres) componentes, los cuales se desagregan en procesos, metodologías e insumos para la implementación y la ejecución del Proyecto, los mismos que demuestran la viabilidad detallada en las tablas que se presentan a continuación.



Componente 1:

Generar alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación con el Sector Público, Sector Privado e Instituciones de Educación Superior.

Tabla 20: Componente 1: Descripción de la ingeniería de alianzas estratégicas varios actores

RESUMEN NARRATIVO DE LOS COMPONENTES	PROPÓSITOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS Y ACCIONES ESPERADAS	INSUMOS MÍNIMOS REQUERIDOS	RESPONSABLE	
Componente 1: Generar alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación con el sector público, privado e Instituciones de Educación Superior.	Incrementar el número de beneficiarios con la generación de alianzas estratégicas de cooperación pública, privada e Instituciones de Educación Superior.	1.1 Establecer alianzas estratégicas con Instituciones del sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.	Realizar cronograma de socialización.	Matriz mapeo de actores	Experto/Técnicos	
			Generar compromisos y firmas de cartas de intención.	Actas de reunión Cartas de intención		
			Gestionar la suscripción de convenios.	Decreto Ejecutivo/Norma Técnica de Pasantías Convenios		
	Socializar los servicios en materia de políticas de promoción de Empleo Juvenil	1.2 Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores público, privado e Instituciones de Educación Superior; así como para pasantes y practicantes.	Planificación de eventos de socialización.	Cronograma de eventos de socialización.		Gerencia/Experto/Analista
			Contratación de servicios de proveedores	Herramientas para la contratación de bienes/servicios		

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2018 – 2021.



Componente 2:

Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior en pasantías en el Sector Privado.

Tabla 21: Componente 2: Descripción de la ingeniería de ubicación de pasantías

RESUMEN NARRATIVO DE COMPONENTES	PROPÓSITOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS Y ACCIONES ESPERADAS	INSUMOS MÍNIMOS REQUERIDOS	RESPONSABLE
Componente 2: Ubicar a jóvenes estudiantes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior en pasantías en el Sector Privado.	Establecer los lineamientos para la ejecución de actividades planificadas	2.1 Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Privado.	Plan anual de inversión	Detalle de las actividades planificadas para la ejecución.	Gerencia
			Contratación de personal	Procesos de inclusión al Plan anual de contratación.	Gerencia
	Ubicación de jóvenes estudiantes en pasantías en el Sector Público (2007-2017).	2.2 Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público.	Cronograma de proceso de selección.	Matriz de planificación de actividad anual	Experto
			Asignación de cupos de pasantías en el Sector Público.	Matriz de requerimiento de pasantes emitido por instituciones públicas	Gerencia
			Selección de pasantes.	Test de Vulnerabilidad	Técnicos
			Notificación de aspirantes seleccionados.	Nómina nacional de aspirantes seleccionados	Gerencia Experto Analista
			Inducción a beneficiarios e Instituciones Públicas.	Material didáctico, presentaciones y herramientas	Técnicos
			Envío de nómina de pago de pasantes.	Nómina de pago	Experto
	Adquirir materiales didácticos a ser utilizados en charlas informativas.	2.3 Elaborar, adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, como:	Proceso de adquisición y pago para impresión de material.	Artes del material aprobados.	Experto Analista



	trípticos, flyers, banners, manuales, certificados, etc, para ser utilizados en las charlas informativas.			
Dotar del equipamiento necesario al Proyecto para el cumplimiento óptimo de metas e indicadores.	2.4: Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.	Adquisición de equipo y sistemas informáticos	Procesos de adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos	Técnico
			Especificaciones técnicas	
			Asignación de recursos en partidas presupuestarias.	
Ubicación de 19.473 pasantes en el Sector Privado en base a la planificación establecida	2.5: Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y ubicación de jóvenes en pasantías.	Cronograma de proceso de selección	Plan Anual de actividades	Experto
		Proceso de priorización de jóvenes aspirantes	Lista de aspirantes	Técnicos
			Metodología de priorización	
		Asignación de preseleccionados a Sector Privado solicitante	Requerimiento de pasantes	Técnicos
			Lista de priorización de aspirantes	
		Selección del pasante	Lista de preseleccionados	Técnicos
		Notificación de pasante seleccionado	Lista de preseleccionados	
Registro de pasante seleccionado				
Inducción a Sector privado y a pasante seleccionado	Informes, material didáctico, y herramientas			
Acompañamiento y presentación de pasantes a sector receptor y presentación con	Recursos para la cobertura de movilización y viáticos.	Técnicos		



		responsables de UATH		
		Firma de convenio de pasantía. (Empresa – Pasante)	Formato de convenio de pasantías	
		Incentivo económico a Sector Privado receptor.	Justificativos de pago de reconocimiento económico y planilla del IESS a favor del joven pasante	Gerencia
			Certificación de Fondos	Experto
			Instructivo de pago de incentivos a empleadores	Analista
Dar seguimiento y acompañamiento técnico a todos los beneficiarios del Proyecto en el transcurso de su actividad de pasantía.	2.6: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visitas en territorio.	Generar el plan de seguimiento y acompañamiento continuo a beneficiarios	Lista de beneficiarios e instituciones receptoras	Gerencia
		Ejecución del plan de seguimientos y asesorías.	Recursos para la cobertura de movilización y viáticos de técnicos.	Técnicos
		Elaboración de reporte de seguimiento, y acompañamiento a jóvenes beneficiarios.	Informe y reporte de seguimientos presenciales y no presenciales.	Técnicos
			Registro fotográfico	
Elaboración del plan y módulo de capacitación virtual para fortalecer el desempeño en el ámbito personal, profesional y certificación del cumplimiento.	2.7 Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pasantes.	Elaboración de cronograma de talleres virtuales	Acompañamiento de la Plataforma e-learning para fortalecer el desempeño en el ámbito personal y profesional.	Gerencia
		Convocatoria de talleres.	Lista de convocatoria	Experto
		Desarrollar habilidades y certificar a 19.473 pasantes	Insumos y Contenidos	Técnicos
			Contenidos de capacitación.	
Dotar de los insumos	2.8 Adquirir materiales	Procesos de adquisición	Especificaciones	Gerencia/Experto/Analista



	necesarios al equipo técnico del Proyecto para la correcta ejecución de actividades	de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nivel nacional.	de materiales de oficina.	técnicas	
				Certificación presupuestaria	

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2018 – 2021.





Componente 3:

Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior en prácticas pre-profesionales en el Sector Público.

Tabla 22: Componente 3: Descripción de ubicación de prácticas pre profesionales.

RESUMEN NARRATIVO DE COMPONENTES	PROPÓSITOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS Y ACCIONES ESPERADAS	INSUMOS MÍNIMOS REQUERIDOS	RESPONSABLE
Componente 3: Ubicar a jóvenes estudiantes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en prácticas pre-profesionales en el Sector Público.	Ubicar 10.000 jóvenes en prácticas pre profesionales en el Sector Público.	3.1 Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Público.	Cronograma de proceso de selección.	Matriz de planificación de actividad anual	Experto
			Asignación de cupos de prácticas pre profesionales en el Sector Público.	Matriz de requerimiento de practicantes	Gerencia
			Listado de aspirantes preseleccionados para el proceso de selección.	Matriz de análisis técnico	Técnicos
				Lista de estudiantes remitido por Institución de Educación Superior	
			Notificación de aspirantes seleccionados a instituciones.	Nómina nacional de aspirantes seleccionados	Gerencia/Experto/Analista
			Inducción a instituciones receptoras y jóvenes beneficiarios.	Material didáctico, presentaciones y herramientas	Técnicos

		Acompañamiento y presentación de practicantes a institución receptora y representantes de las UATH.	Solicitudes de autorización de movilización y viáticos.	Gerencia/Técnicos
Dar el acompañamiento técnico a todos los beneficiarios del Proyecto en el transcurso de sus prácticas pre profesionales.	3.2 Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes pre profesionales, visitas en territorio.	Generar el plan de seguimiento y asesoría continua a beneficiarios	Lista de beneficiarios e instituciones receptoras	Gerencia/Experto/Analista
		Ejecución del plan de seguimientos y asesorías.	Recursos para la cobertura de movilización y viáticos de técnicos.	Técnicos
		Elaboración de reporte de seguimiento, y acompañamiento a jóvenes beneficiarios.	Reporte de seguimientos presenciales y no presenciales. Registro fotográfico	Técnicos
Elaboración del plan y módulo de capacitación virtual para fortalecer el desempeño en el ámbito personal, profesional y certificación del cumplimiento.	3.3 Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes practicantes.	Elaboración de cronograma de talleres virtuales	Acompañamiento de la Plataforma e-learning para fortalecer el desempeño en el ámbito personal y profesional.	Gerencia Experto
		Convocatoria de talleres	Lista de convocatoria	Técnicos
		Desarrollar habilidades y certificar a 10.000 practicantes pre profesionales	Insumos y Contenidos Contenidos de Talleres.	Técnicos

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2018 – 2021.

5.1.2. Especificaciones técnicas

A continuación se exponen las características físicas y técnicas de los materiales, suministros y servicios que conforman los componentes del Proyecto Mi Primer Empleo, para su ejecución:

Componente 1: Generar alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación con el Sector Público, Sector Privado e Instituciones de Educación Superior.

Para la celebración de convenios interinstitucionales se han tomado en cuenta las siguientes consideraciones:

- Instituciones públicas participantes del Proyecto Mi Primer Empleo en el periodo 2007-2017.
- El total de empresas a nivel nacional que presentan la obligatoriedad en la ubicación de pasantes según el Acuerdo Ministerial MDT 2017-0109.
- Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Consejo de Educación Superior⁶.

Estas actividades serán realizadas por el Analista Jurídico, quien es el responsable directo de todos los procesos jurídicos del proyecto, manejando de esta manera los temas relacionados con la generación de convenios de cooperación, generación de alianzas estratégicas, y demás procesos que se alinean a su cargo.

1.1 Establecer alianzas estratégicas con Instituciones del Sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.

Esta actividad tiene la finalidad de generar convenios con los siguientes actores:

Sector Público.- En estos convenios de cooperación se detallarán los mecanismos de participación presupuestaria para la ubicación de practicantes pre profesionales y responsabilidades de los actores: Jóvenes, Sector Público e Instituciones de Educación Superior. (Se adjunta modelo de convenio Anexo N° 6).

Los beneficios que obtiene el Sector Privado son los siguientes:

- a) Practicantes con duración de seis meses / 30 horas semanales. (En el último año se considera la ubicación hasta el mes de junio con la finalidad de cerrar el Proyecto con el año fiscal)
- b) Pasantes que responden a las necesidades institucionales en cualquier época del año en el periodo 2018-2021.
- c) Firma de convenios de mutuo acuerdo considerando necesidades institucionales.
- d) Firma de convenios con Instituciones de Educación Superior para su remisión continúa de practicantes.
- e) Talleres a jóvenes.

⁶ Se refiere a Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Técnicos y Tecnológicos.



Sector Privado.- En estos convenios de cooperación, se detallarán los mecanismos de participación presupuestaria para la ubicación de pasantes y responsabilidades de los actores: Jóvenes, Sector Privado e Instituciones de Educación Superior. (Se adjunta modelo de convenio Anexo N° 6).

En cuanto a pasantías, se determinan en los documentos de Decreto Ejecutivo y Norma Técnica de Implementación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública Mi Primer Empleo los procesos de pagos de incentivos económicos en el Sector Privado, mediante una subvención fiscal por parte del Presupuesto General del Estado PGE correspondiente al 50% de un tercio del salario básico unificado del trabajador y el 50% del aporte patronal a la seguridad social y, en el caso de que la/el joven sea contratado, el proyecto realizará el reembolso del 50% adicional de estos incentivos a favor de la empresa receptora una vez finalizada la pasantía. Es decir que, el Estado otorgará un incentivo económico del 100% del estipendio y de la seguridad social al sector privado siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos que establezca la norma técnica.

Los beneficios que obtiene el Sector Privado son los siguientes:

- a) 100% del Incentivo Económico, distribuido en dos partes:
 - Devolución mensual del 50% del tercio del Salario Básico Unificado vigente y del Aporte al IESS, durante seis (6) meses.
 - Devolución del 50% adicional una vez contratado el pasante, al séptimo (7) mes de permanencia en la empresa.
- b) Pasantía con duración de seis meses / 30 horas semanales. (En el último año se considera la ubicación hasta el mes de junio con la finalidad de cerrar el Proyecto con el año fiscal)
- c) Pasantes que responden a las necesidades empresariales en cualquier época del año en el periodo 2018-2021.
- d) Firma de convenios de mutuo acuerdo considerando necesidades empresariales.
- e) Firma de convenios con Instituciones de Educación Superior para su remisión continúa de pasantes y practicantes.
- f) Talleres a jóvenes.

Cabe indicar que, el Proyecto Mi Primer Empleo realizará el seguimiento de la contratación bajo la relación de dependencia del joven beneficiario durante tres meses posteriores al registro del contrato en el Sistema Único de Trabajadores (SUT), tomando en cuenta que el Sector Privado deberá mantener al joven bajo relación de dependencia al menos, el tiempo máximo del término establecido en el periodo de prueba determinado en el Código de Trabajo, a su vez el joven contratado deberá permanecer bajo el mismo término antes mencionado; caso contrario, si el empleador terminare la relación de dependencia laboral de manera injustificada durante el tiempo antes citado, deberá proceder con la devolución del incentivo económico recibido por el Estado; así también, si el joven contratado se desvinculare de manera injustificada del Sector Privado deberá proceder con la devolución del 20% del incentivo económico otorgado por el Estado.

Instituciones de Educación Superior.- es preciso manifestar que tanto las prácticas pre profesionales, como las pasantías son desarrolladas únicamente por estudiantes, como lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior.

En este sentido, las pasantías no generan relación de dependencia pero sí el pago de un estipendio y afiliación al IESS de parte del empleador. Así mismo, las prácticas pre profesionales, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico, literal a) del numeral 7 del Art. 94, si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual.

Es por ello que se suscribirán convenios de cooperación que contribuirán a que los estudiantes cumplan con el requisito obligatorio para su titulación, mediante la realización de prácticas pre profesionales o pasantías que aportan su futura acreditación. (Se adjunta modelo de convenio Anexo N°8).

1.2 Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores público, privado e Instituciones de Educación Superior; así como para pasantes y practicantes.

Esta actividad encargada al Experto y Analista tiene como resultado la ejecución de eventos públicos para la difusión de actividades del Proyecto Mi Primer Empleo dirigido a Instituciones del Sector Privado, Sector Público y jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior.

- 1.1.1. *Planificación de eventos de socialización.*- Esta actividad encargada a la Gerencia del Proyecto tiene como resultados realizar la planificación y logística de los eventos a ser realizados para socializar las actividades del Proyecto Mi Primer Empleo.
- 1.1.2. *Contratación de servicios de proveedores.*- Esta actividad encargada al Experto y Analista tiene como resultado la realización de los procesos de contratación de servicios de proveedores necesarios para la realización de eventos de socialización del Proyecto.

Componente 2: Ubicar a jóvenes estudiantes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en pasantías en el Sector Privado.

- 2.1. *Contratar y Potenciar el equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto.*- Responde a una gestión bajo la responsabilidad de la Gerencia del Proyecto y que tiene como finalidad vincular personal con las debidas consideraciones.

En base a la meta establecida del proyecto de 29.473 jóvenes entre pasantes y practicantes, se ha considerado el número de convenios que se deberán firmar con las Instituciones de Educación Superior, Empresas Privadas y Públicas, de tal manera una vez realizado el análisis en base a la carga laboral y necesidades operativas, la estructura del Proyecto Mi Primer Empleo se debe componer de un total 66 funcionarios, donde la mayor contratación será en planta central por la coordinación directa con territorio y consolidación de información.

Según la planificación y las necesidades, el personal vinculado al Proyecto Mi Primer Empleo tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Gerente.- Será la Represente Legal del Proyecto y velará por el cumplimiento de la planificación según normativa legal vigente.
- b) Experto.- Es el Coordinador del Proyecto responsable de la coordinación de todos los procesos establecidos en los componentes del proyecto, garantizando el cumplimiento de la planificación, ejecución y su posterior reporte de la Gerencia. Sus funciones necesitaran del directo apoyo del Especialista Administrativo Financiero, Analista Jurídico, Analista y el equipo técnico.
- c) Especialista Administrativo Financiero.- Es el responsable directo de todos los procesos relacionados con el presupuesto y financiamiento, manejo de los sistemas de administración financiera, procesos de adquisición, generar la información de nómina de pago y demás procesos que sean inherentes a su cargo.
- d) Analista.- Es el responsable directo de apoyo en la coordinación de los procesos establecidos en los componentes del proyecto, generación de estrategias de trabajo con Instituciones de Educación Superior, Sector Privado y Sector Público para el cumplimiento de las metas y demás funciones que se alineen a su cargo.
- e) Técnico.- Son los responsables directos de todos los procesos técnicos relacionados con la ubicación de pasantes en Instituciones del Sector Público y Privado como procesos de selección, cumplimiento de capacitaciones, realización de charlas informativas, seguimientos presenciales y a distancia, generación de insumos de pago de incentivos a empleadores y demás procesos que se alinean al cargo.
- f) Asistente.- Son los responsables directos de brindar apoyo a los procesos administrativos de planta central relacionados con el manejo de documentos, archivo, correspondencia, control de bienes y demás procesos que se alinean al cargo.
- g) Servidor de apoyo.- Es el responsable directo de apoyar a los procesos administrativos de planta central, archivo, correspondencia y demás procesos que se alinean al cargo.

2.2. Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público (no vigente).-

Esta actividad, fue la encargada de reconocer económicamente a los participantes del Proyecto Mi Primer Empleo bajo la modalidad de pasantía remunerada y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

2.6.1. *Cronograma de proceso de selección (no vigente).*- Estaba encargado del Experto, donde el producto fue la elaboración del cronograma de actividades para los procesos de selección de pasantes, misma que estaba acorde a las directrices emitidas por la Coordinación General Administrativa Financiera del Ministerio del Trabajo.

2.6.2. *Asignación de cupos de pasantías a instituciones del Sector Público (no vigente).*- Estaba encargado de la Gerencia del Proyecto y el Experto, donde el producto fue la asignación de cupos de pasantías que respondía a la lectura y análisis de la realidad social, económica y política del país para otorgar prioridad de ubicación a las regionales o provincias que así lo requiera. El proceso estaba encargado de los Técnicos para la generación del Análisis Técnico donde se proponía la asignación de cupos de pasantías para instituciones del Sector Público, otorgando prioridad a instituciones y carreras según el análisis local de cada una de las provincias a su cargo.

2.6.3. *Selección de pasantes (no vigente).*- Esta actividad comprendía la convocatoria de aspirantes al proceso de selección, a cargo de los Técnicos.

El criterio de selección contemplaba a jóvenes que no hayan sido beneficiarios del Proyecto Mi Primer Empleo que se encuentren en sus últimos semestres de carrera en un rango de edad de 18 a 29 años; y se fomentaban la mayor participación de jóvenes pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria y a quienes poseían algún tipo de vulnerabilidad.

Adicional, se consideraba a jóvenes de excelencia académica que deseen participar en el Proyecto Mi Primer Empleo, dicha información será proporcionada por los responsables de Instituciones de Educación Superior de los estudiantes que cumplan un mínimo de 8.5/10 en su record académico. Los pasantes seleccionados debían hacer la entrega de los siguientes documentos habilitantes para su ingreso en nómina y creación de cuenta bancaria:

- 2 copias de cédula y papeleta de votación
- Copia de record académico o último registro de matrícula
- Mecanizado del IESS
- Original y copia de certificado bancario
- Hoja de vida actualizada en formato Red Socio Empleo

2.6.4. *Inducción al Sector público receptoras de pasante (no vigente).*- Esta actividad estuvo a cargo de los Técnicos y tenía como resultado la inducción a los lineamientos y objetivos del Proyecto Mi Primer Empleo dirigida a los responsables de UATH de instituciones públicas receptoras. Adicional se da a conocer el detalle de documentos habilitantes de pago que debían ser remitidos mensualmente al Proyecto Mi Primer Empleo para proceder con los reconocimientos económicos de pasantes, los cuales son:

- Oficio emitido por cada Institución
- Registro de asistencia
- Contador de horas
- Reporte de número de horas total
- Informe al pasantes
- Informe del pasante
- Formato de permisos

2.6.5. *Inducción a beneficiarios y al Sector Público (no vigente).*- Esta actividad fue a cargo de los Técnicos, que tenían como resultado la inducción a los lineamientos y objetivos del Proyecto Mi Primer Empleo antes expuesto, dirigida a los jóvenes pasantes.

2.6.6. *Envío de nómina de pago de pasante (no vigente).*- Esta actividad fue del Experto y Analista con el apoyo de cada Técnico, tenían como producto la realización de pago de pasantes activos y pasivos de cada mes de pasantía enviado a la Dirección Financiera del Ministerio del Trabajo.

2.3. Adquirir materiales didácticos e impresión de material publicitario: trípticos, flyers, banners, manuales, etc., para ser utilizados en las charlas informativas.-

Esta actividad, está encargada de generar la adquisición del servicio de impresión de material informativo y publicitario que estará expuesto a la ciudadanía en general.

2.4. Adquirir y mejorar muebles y enseres, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.-

Esta actividad, encargada al Especialista Administrativo Financiero del Proyecto Mi Primer Empleo, tiene como finalidad llevar a cabo los procesos de adquisición de equipos y sistemas informáticos necesarios para el correcto cumplimiento de todos los procesos técnicos, tales como: inscripciones de aspirantes, recepción de matrices de requerimiento de pasantes y profesionales, asignación de pasantías y perfiles profesionales, procesamiento de información, entre otros.

Cabe mencionar que el Ministerio del Trabajo proporcionará el espacio físico para el correcto funcionamiento del proyecto Mi Primer Empleo. Cada una de las oficinas zonales y el Departamento Técnico a nivel provincial serán el punto de atención al usuario. A su vez, en la planta central de esta Cartera de Estado, localizada en la ciudad de Quito, funcionarán la Gerencia, los Departamentos Administrativos y Técnicos.

La inversión para la mejora de muebles y enseres, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional considera un monto de USD \$ 9.870,00, así como también un monto de USD \$ 104.321,19 para equipos tecnológicos y paquetes informáticos. Esto da un monto total de USD \$ 114.191,19, el mismo que se ha determinado previa consulta a varios proveedores y al catálogo electrónico del Servicio Nacional de Compras Públicas.

Solución tecnológica

El propósito de la solución tecnológica es optimizar el proceso de vinculación de pasantías en Instituciones Privadas y prácticas pre profesionales en Instituciones Públicas a jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior. De esta manera se intenta promocionar la política de empleo juvenil a través de un sistema tecnológico que permita mejorar la efectividad del Proyecto Mi Primer Empleo y las oportunidades de empleabilidad de la población juvenil.

Objetivos

- Generar el proceso de inscripciones dirigido a jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior de 18 a 29 años de edad.
- Viabilizar el proceso de priorización de aspirantes mediante variables de priorización que incluye condiciones de vulnerabilidad
- Optimizar el proceso de vinculación de pasantías en Instituciones Privadas
- Optimizar el proceso de vinculación de prácticas pre profesionales en Instituciones Públicas

- Generar el proceso de consultas con el Sistema Único de Trabajo SUT para seguimiento y Control de pasantías
- Generar el sistema de seguimiento y control de pasantías y prácticas pre profesionales
- Generar el sistema de seguimiento y control para la generación de incentivos económicos
- Generar electrónicamente certificados de culminación de pasantías y prácticas pre profesionales dirigidos a jóvenes beneficiarios.
- Generación de reportes de aspirantes, Instituciones Privadas, Instituciones Públicas, pasantes y practicantes pre profesionales.

Alcance de la solución tecnológica

El alcance del sistema tecnológico del Proyecto Mi Primer Empleo abarca desde la inscripción de aspirantes, Instituciones Públicas, Instituciones de Educación Superior e Instituciones Privadas hasta la ubicación y certificación de pasantes y practicantes pre profesional.

El sistema tecnológico del Proyecto Mi Primer Empleo deberá habilitar la realización de las siguientes macro actividades:

- **Inscripción de aspirantes:** Permitir la creación de usuarios para la inscripción de jóvenes estudiantes de 18 a 29 años que cursen una carrera en Instituciones de Educación Superior y deseen ubicarse como pasantes en Instituciones Privadas. El joven podrá realizar la actualización de información y el operador del sistema podrá realizar inscripciones y actualización de datos.

Posibilitar el reconocimiento automático de aspirantes a ser priorizados en función de las variables de priorización; la notificación de convocatoria a proceso de selección y la posterior generación de listas de jóvenes aspirantes a ser considerados en la ubicación de vacantes de pasantías.

- **Ubicación de pasantes según requerimiento de Instituciones Privadas:** Permitir al operador la creación de usuarios para Instituciones privadas participantes, la confirmación al empleador vía correo electrónico del usuario y contraseña. El empleador podrá realizar el requerimiento de pasantes a seleccionar.

El sistema permitirá al operador la generación de ternas basadas en la lista de aspirantes a ser priorizados y el requerimiento del empleador; posibilitará el envío de perfiles seleccionados al empleador y alertará sobre la generación de una nueva terna o pasante ganador.

- **Ubicación de practicantes pre profesionales según requerimiento de Instituciones Públicas:** Permitir al operador la creación de usuarios para

Responsables de la UATH de Instituciones Públicas participantes, la confirmación vía correo electrónico del usuario y contraseña. El Responsable de la UATH podrá realizar el requerimiento de pasantes a seleccionar.

El sistema permitirá al operador la generación de la lista de practicantes seleccionados sobre la lista de aspirantes remitidos por Instituciones de Educación Superior y requerimiento de la Institución Pública

Para los dos puntos anteriores, el proyecto priorizará a pasantes y practicantes pre profesionales siguiendo los lineamientos recomendados por el Centro de Estudios del Ministerio del Trabajo, mismo que se presentan a continuación:

Tabla 23: Criterios de priorización para la ubicación de pasantes y practicantes pre profesionales

Criterio de ponderación	Ponderación criterio	Variable
Vulnerabilidad	11,11	Personas con discapacidad
	11,11	Personas que adolezcan de enfermedades catastróficas y de alta complejidad
	11,11	Personas de la diversidad sexual GLBTI
	11,11	Pueblos y nacionalidades
	11,11	Ruralidad
	11,11	Mujeres embarazadas y/o con hijos
	11,11	Jóvenes con VIH - SIDA
	11,11	Personas con movilidad humana (INMIGRATES INTERNOS POR ESTUDIO)
Becados	11,11	Estudiantes de excelencia académica

Fuente: Centro de Estudios del Ministerio del Trabajo

Las variables de ponderación se considerarán según el siguiente cuadro:

Tabla 24: Variables ponderadas

Variables	Ponderación Acumulada
0	0,00
1	11,11
2	22,22
3	33,33

4	44,44
5	55,56
6	66,67
7	77,78
8	88,89
9	100

Fuente: Centro de Estudios del Ministerio del Trabajo

- **Seguimiento y control de pasantías y prácticas pre profesionales:** Permitirá el control del registro de pasantes que el empleador debe realizar en el Sistema Único de Trabajo SUT, como lo establece el Art. 16 del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0109.

Permitirá al empleador descargar los siguientes documentos: formato de convenio de pasantía, formato de asistencia y actividades del pasante y formato de incentivo económico. Adicionalmente permitirá al empleador cargar el convenio suscrito de pasantía una vez iniciadas las actividades del joven, además del informe de asistencia y actividades del pasante e informe de incentivo económico mes a mes para la validación del operador

- **Certificación electrónica de talleres en habilidades blandas:** Permitirá al operador realizar la validación de información de talleres, así como también el número total de horas a certificar. El sistema notificará vía correo electrónico al joven ex beneficiario la generación electrónica del certificado.

Gestión del sistema de almacenamiento

Es preciso señalar que a la par se solicitará la repotenciación del Centro de datos del Ministerio del Trabajo, ya que actualmente cuenta con el 80% de la tecnología IBM. A continuación, se detalla el proceso de contratación del sistema de almacenamiento:

Paso 1).- Una vez realizada la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio del Trabajo, éste último deberá proceder con la certificación de disponibilidad presupuestaria.

Paso 2).- Elaborar la Propuesta de Proyecto de Adquisición Tecnológica validada por el Sistema de Contratación de Tecnologías de la Información (STI) del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL). El perfil de proyecto del sistema de almacenamiento se compone de: resumen del Proyecto, actores claves, objetivo general, objetivos específicos, elaboración del presupuesto referencial, cuadro de componentes (en caso de hardware), fases del Proyecto Mi Primer Empleo y firmas de responsabilidad. Dicho perfil es levantado con la colaboración de la Dirección de Tecnologías de la Información – TIC's y la Dirección de Servicios, Procesos, Cambio y Cultura

de esta Cartera de Estado. Paralelamente, se deberá llenar la matriz de componentes y el informe de necesidad, adjunto con tres cotizaciones. (Distribuidores de marca como: IBM, SINERGY HARD o Tecnología de Avanzada).

Paso 3).- Una vez aprobado el informe de necesidad, el MINTEL cuenta con 15 días hábiles para proceder con las evaluaciones, a través de la asignación de un analista responsable de realizar las correcciones necesarias hasta la emisión de un informe favorable.

Paso 4).- El Proyecto Mi Primer Empleo y TIC's, una vez obtenido el informe favorable, dará inicio al proceso, teniendo a consideración las especificaciones técnicas. Dichos documentos se enviarán a la Dirección Administrativa Financiera, para el ingreso del proceso en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), una vez definido si es un proceso de subasta inversa o lista corta.

Por otro lado, la entrega del producto está sujeta a la disponibilidad del stock del proveedor, por lo que se estima un tiempo promedio de 30 a 45 días de importación y características específicas de su implementación.

La vigencia tecnológica del sistema de almacenamiento se encuentra acorde a lo estipulado en el Decreto 1515, el que establece 3 años de garantía, considerando dos mantenimientos preventivos por año, así como la limpieza interna y externa.

Especificaciones técnicas de la plataforma

Adquisición de una (1) unidad de almacenamiento con 15 TB de capacidad usable. Además se debe incluir su instalación, configuración, garantía técnica, mantenimiento y soporte técnico por tres (3) años.

Tabla 25: Especificaciones Técnicas de Sistema de Almacenamiento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO
1	Cantidad	Uno (1)
2	Marca	Compatible nativo con IBM Storwize V7000 G1
3	Modelo	Especificar
4	Año de Fabricación	Mínimo del 2017
5	Cantidad de discos	Mínimo nueve (9) discos de 2,4 TB SAS de 10K rpm de 6 Gbps
6	Conectividad	Tarjeta de conexión redundante para ser conectada a la caja principal de almacenamiento a través de dos (2) switches SAN de 24 puertos de 16 Gb (24 puertos activos), se debe incluir los cables y transceivers de 8 Gbps
7	Configuración	El contratista deberá conectar la caja de discos Storwize V7000 G1 a la nueva caja de discos para que se realice la administración del sistema de almacenamiento como una sola unidad, para lo cual deberá incluir todos los elementos de hardware y software y de ser el caso Licencias necesarias para correcto funcionamiento
8	Garantía Técnica	Mínimo tres (3) años de garantía del equipo incluido partes y piezas Certificaciones de garantías del fabricante

9	Contratista	<p>Requerido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente debe ser asociado de negocios directo del fabricante al menos cinco (5) años 2. No se aceptarán certificados emitidos por mayoristas 3. El oferente debe contar con al menos tres (3) técnicos de almacenamiento tipo SAN que sean parte de la nómina de la empresa
10	Tipo de soporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mandatorio, soporte en sitio 9x5 por tres (3) años 2. Sin límite de requerimientos 3. Atención remota 7x24 4. Al menos dos (2) visitas anuales durante el período de vigencia del soporte, para dar mantenimiento preventivo y limpieza de los equipos
11	Interconexión entre SAN	Se debe incluir el hardware y software necesario para realizar la interconexión entre SAN instalada en el centro de datos del Ministerio del Trabajo y el nuevo equipo SAN
12	Partes en reemplazo	En caso de daño o desperfecto, el contratista procederá a reemplazar el hardware con uno similar hasta el retorno de la parte ingresada a garantía
13	Transferencia de conocimientos	<p>Mínimo para cuatro (4) personas durante un mínimo de 8 horas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y configuración de Storwize V7000

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información – TIC's del Ministerio del Trabajo

2.5. Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por ubicación y contratación de jóvenes en pasantías.- Esta actividad, está encargada de generar los incentivos económicos a las empresas participantes del Proyecto Mi Primer Empleo.

2.5.1. *Cronograma de proceso de selección.-* Estará a cargo del Experto, donde el producto será la elaboración del cronograma de actividades para los procesos de selección de pasantes.

2.5.2. *Proceso de priorización de jóvenes aspirantes.-* Estará a cargo de los Técnicos a nivel nacional, los cuales tendrán bajo su responsabilidad la aplicación de la metodología de priorización de jóvenes aspirantes, de tal manera que sean integrados en los diferentes procesos de selección. El producto esperado será la lista de priorización que servirá como insumo para la selección de pasantes.

Cabe mencionar que la metodología a aplicar para la priorización contemplará diferentes indicadores que medirán aspectos de condición como vulnerabilidad, excelencia académica y demás, que se consideren necesarios para garantizar la participación y futura inserción laboral de la población juvenil que desee participar del Proyecto.

2.5.3. *Asignación de preseleccionados al empleador solicitante.-* Esta actividad estará a cargo de los Técnicos y tiene como finalidad la generación y envío de listas de aspirantes preseleccionados al responsable de selección de la empresa privada, en función de las diferentes vacantes de pasantía según la necesidad empresarial.

Cabe mencionar que los elegibles para la lista de preseleccionados saldrán directamente de las listas de priorización que los Técnicos desarrollaran continuamente, además que el joven aspirante se mantendrá al tanto de los procesos de selección a los cuales será incluido.

- 2.5.4. *Selección de pasantes.*- Esta actividad estará a cargo del responsable de la empresa privada, tiene como resultado la selección del ganador de la vacante de pasantía en función de la lista de aspirantes preseleccionados remitida por el Técnico.

Los Técnicos tendrán la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los lineamientos y responsabilidades acordadas en la suscripción del convenio de cooperación.

Una vez seleccionado el candidato óptimo será responsabilidad del empleador realizar la notificación formal al Proyecto Mi Primer Empleo del resultado del proceso de selección.

- 2.5.5. *Notificación de pasantes seleccionados.*- Esta actividad, encargada a los Técnicos, tiene como finalidad la notificación al pasante seleccionado, quien ha resultado ganador de una vacante de pasantías en virtud del requerimiento empresarial. Además, está a su cargo la notificación de los no ganadores, dando a conocer que continuarán en la lista de priorización para su futura vinculación a una vacante de pasantía.

- 2.5.6. *Inducción a empresa privada y pasante seleccionado.*- Esta actividad encargada a los Técnicos, tiene como resultado la inducción a los lineamientos y objetivos del Proyecto Mi Primer Empleo dirigida a los responsables de UATH de instituciones privadas receptoras y jóvenes pasantes seleccionados.

Se da a conocer el detalle de documentos habilitantes para el seguimiento de actividades de pasantía de los jóvenes pasantes y los documentos justificativos para reembolso de fondos que deben ser remitidos mensualmente al Proyecto Mi Primer Empleo, el cual debe incluir los justificativos de pago de estipendio económico y planillas del IESS a favor de cada pasante.

- 2.5.7. *Firma de convenio de pasantía.*- Esta actividad encargada a la Técnicos tiene como finalidad dar seguimiento a la firma de convenios de pasantía entre el empleador y los pasantes en virtud del Instructivo General de Pasantías o herramienta legal vigente.

- 2.5.8. *Incentivo económico al sector privado receptor.*- Esta actividad encargada al Experto y Analista luego de consolidar la información reportada por cada Técnico responsable en territorio, tiene como finalidad la emisión de la solicitud de reembolso de fondos a cada una de las Empresas Privadas.

Para el proceso de reembolso el empleador deberá, una vez iniciada la pasantía, realizar el aviso de ingreso al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS y el registro en el Sistema Único del Trabajo-SUT para el

seguimiento y control de las actividades de pasantías. Al finalizar el mes el empleador deberá remitir los justificativos de pago de reconocimiento económico y pago de planilla del IESS a favor de cada pasante en el tiempo establecido por el Proyecto Mi Primer Empleo, es decir por el tiempo de 6 meses que corresponde a la duración de la pasantía, y según el instructivo de pago para este sector.

El Proyecto realizará el reembolso a razón del 50% del tercio del salario básico por cuenta del reconocimiento económico y el 50% del total del aporte a la Seguridad Social; el proceso de pago será a mes caído, luego de las verificaciones del caso.

Finalizada la pasantía y en caso de contratación comprobada del joven pasante el Proyecto iniciará el proceso de incentivo del 50% restante de los valores pagados por cuenta del reconocimiento económico y afiliación a la seguridad social a favor del empleador.

Cabe mencionar que el procedimiento estará amparado bajo la normativa legal⁷ y manual de procedimientos vigente para el efecto.

2.6. Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visitas en territorio.-

2.6.1. Generar el plan de seguimiento.- Esta actividad, encargada al Experto, Analista y Técnicos tiene como resultado generar el plan de seguimiento y acompañamiento, los cuales comprenden:

- *Visita a Institución Privada.-* este tipo de seguimiento llevado a cabo por el Analista tiene como objetivo el seguimiento del pago de reconocimiento económico y pago de aporte a la seguridad social por parte de los empleadores, registro de pasantes en el SUT, además del acompañamiento en el proceso de suscripción de convenios con el Proyecto. Se realizará el uso de la plataforma virtual para la verificación y control de la información remitida.
- *Visita a Pasantes.-* este tipo de seguimiento llevado a cabo por el Técnico tiene como objetivo la verificación y acompañamiento de jóvenes pasantes y corroborar que las actividades que realizan en las Instituciones Privadas correspondan a su formación académica, además del ambiente laboral y desempeño del pasante. Para lo cual, a través del uso de la plataforma virtual, se priorizará la visita a jóvenes que presenten novedades en sus informes de actividades mensuales a ser remitidos.
- *Visita al cuerpo técnico.-* este tipo de seguimiento tiene como objetivo el brindar el acompañamiento y seguimiento al cuerpo técnico del Proyecto Mi Primer Empleo, encargado al Gerente, Experto y Analistas de Planta Central,

⁷ En caso de cambio en la normativa, se procederá con las actualizaciones de la información correspondiente del Proyecto.

quienes otorgarán guías y lineamientos para mejorar la gestión de ubicación de pasantes en territorio.

- **Distribución del equipo**

Actualmente, el personal del Proyecto de Inversión Pública Mi Primer Empleo se encuentra distribuido en función de las nueve (9) zonas de planificación, las cuales corresponden a cuerpos administrativos conformados por provincias o distritos metropolitanos, con el fin de desconcentrar las actividades administrativas del Estado ecuatoriano. A continuación se expone el detalle de la distribución del equipo en territorio:

Tabla 26: Distribución actual del Equipo Mi Primer Empleo

ZONA	PROVINCIA	Nº FUNCIONARIOS
1	ESMERALDAS	1
1	IMBABURA, CARCHI Y SUCUMBIÓS	1
2	NAPO Y ORELLANA	1
3	COTOPAXI, CHIMBORAZO, TUNHURAGUA Y PASTAZA	1
4	MANABÍ Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1
5 y 8	SANTA ELENA, BOLIVAR, LOS RÍOS Y GUAYAQUIL	11
6	CAÑAR, AZUAY Y MORONA SANTIAGO	1
7	LOJA, EL ORO Y ZAMORA CHINCHIPE	1
9	PICHINCHA	13
TOTAL		31

Fuente: Análisis Proyecto Mi Primer Empleo

Ahora bien, mediante un análisis técnico se ha podido determinar que los empleados en funciones no son suficientes para el cumplimiento de las metas y funciones expuestas en la gestión de este documento. Por ello, es necesario potenciar el equipo de trabajo mediante la contratación de personal complementario que permita dar abasto a la gestión administrativa.

Para el efecto, bajo la visión de la actualización del Proyecto (2018 - 2021), se ha considerado de gran importancia el fortalecimiento del personal de acuerdo a la siguiente propuesta de contratación, la misma que incluye a los nuevos integrantes del equipo (35), así como una nueva modalidad de contratos para los empleados en funciones (31). A continuación, se expone un detalle consolidado de la totalidad de trabajadores para el proyecto:

Tabla 27: Propuesta de distribución del Equipo Mi Primer Empleo

ZONA	PROVINCIA	Nº FUNCIONARIOS POR CONTRATAR
1	ESMERALDAS	1 SP3
1	IMBABURA, CARCHI Y SUCUMBIOS	2 SP5, 1 SP7
2	NAPO Y ORELLANA	1 SP3
3	COTOPAXI, CHIMBORAZO, TUNHURAGUA Y PASTAZA	1 SP3, 4 SP 5, 1 SP7
4	MANABÍ Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1 SP3, 2 SP5, 1 SP7
5 y 8	SANTA ELENA, BOLIVAR, LOS RÍOS Y GUAYAQUIL	2 SP1, 6 SP3, 8 SP5, 2 SP7
6	CAÑAR, AZUAY Y MORONA SANTIAGO	2 SP3, 5 SP5, 1 SP7
7	LOJA, EL ORO Y ZAMORA CHINCHIPE	1 SP3, 2 SP5, 1 SP7
2 y 9	PICHINCHA	1 SPA4, 1 SP1, 7 SP3, 7 SP5, 3 SP7, 1 NJS
TOTAL		66

Fuente: Análisis Proyecto Mi Primer Empleo

2.6.2. *Ejecución de seguimientos y acompañamientos.*- Los parámetros previos a la presentación de jóvenes pasantes asignados en el sector privado y de practicantes pre profesionales en el sector público deberán ser socializados hasta el día anterior al inicio de la práctica/pasantía.

El equipo técnico del Proyecto y las Direcciones de Talento Humano deberán establecer en conjunto los horarios de pasantías y prácticas pre profesionales, así como también la identificación de la unidad asignada, jefe inmediato y demás consideraciones para el desarrollo efectivo del período de pasantía y práctica pre profesional.

Cada técnica/o debe llevar un registro de visitas que se complementará con la información de las contrapartes, tanto jefes inmediatos, como responsables de pasantías en Talento Humano. Además, registrará correos electrónicos y números de teléfono de cada institución.

Es importante establecer el lugar exacto de realización de las pasantías y prácticas pre profesionales ya que, si las actividades son de campo, la/el técnica/o deberá identificar dichas zonas y realizar un análisis de riesgos que determine si en efecto el trabajo y su entorno son adecuados para la/el joven.

El equipo técnico de cada una de las zonas es responsable de supervisar la asistencia de los pasantes/practicantes, mediante la gestión de llamadas telefónicas, correos electrónicos y visitas personales.

Para fortalecer el proceso de pasantías y prácticas pre profesionales se realizarán un seguimiento y evaluación orientados a resultados, con la finalidad de garantizar su efectiva ejecución, a través del desarrollo de actividades encaminadas a la formación profesional de los estudiantes. El principio fundamental del seguimiento es llegar a las unidades o direcciones exactas donde los estudiantes desarrollan sus pasantías o prácticas pre profesionales, es decir en su campo de acción. Para estos efectos la Gerencia del Proyecto Mi Primer Empleo contempla en su planificación que cada

técnica/o será el responsable de gestionar oportunamente su movilización y comisión de servicios. Los equipos técnicos responsables en las diferentes zonas deberán enviar un e-mail dirigido al Gerente del Proyecto Mi Primer Empleo informando el cronograma de seguimiento y los lugares a ser visitados.

La metodología a utilizarse en el proceso de seguimiento se compone de visitas en relación al número de cupos asignados por zona y conforme a la frecuencia de ubicación de jóvenes. Otro tipo de seguimiento puede efectuarse vía correo electrónico o llamada telefónica con los estudiantes, con los supervisores inmediatos o con los responsables de Talento Humano de las contrapartes.

Todo seguimiento debe ser registrado conforme al formato de registro de seguimiento, en el que debe constar la firma del responsable de la pasantía/práctica, el sello de la institución receptora y las observaciones del caso.

En cada seguimiento se deberá verificar:

- Registro de asistencia de pasantes/practicantes.
- Cumplimiento de unidades asignadas.
- Evaluación de jefes inmediatos.
- Evaluación del espacio físico.
- Uso de credenciales.
- Ambiente de pasantía.
- Asignación de actividades acordes a la formación profesional.

A continuación, el detalle de los responsables y salidas programadas:

- El Gerente debería realizar un total estimado de 6 salidas al año para velar por el cumplimiento de la gestión de ubicación de pasantes.
- El Experto debería realizar un total estimado de 2 salidas al año para la organización y coordinación del cuerpo técnico a nivel nacional.
- El Analista de Planta Central debería realizar un total estimado de 3 salidas al año para el apoyo en la gestión del Proyecto en territorio.
- El Analistas de territorio debería realizar un estimado de 12 salidas en el año para la gestión de visitas a Instituciones Privadas.
- El Técnico de territorio debería realizar un estimado de 12 salidas en el año para la gestión de visitas a pasantes.

2.6.3. *Elaboración de reporte de seguimiento.*- Esta actividad, encargada al Experto, Analista y Técnico tiene como producto la elaboración del informe bimensual de las actividades realizadas de seguimiento, donde se detalla las novedades encontradas a nivel de la ubicación de pasantes y las soluciones realizadas.

2.7. *Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales de jóvenes pasantes.*-

Las capacitaciones estarán direccionadas al ámbito laboral específico para el Sector Público y Privado a fin de poder generar una posterior inserción laboral. Por otro lado, se realizará el respectivo análisis Sectorial con la finalidad de priorizar las temáticas de capacitación acorde a la formación profesional de los jóvenes pasantes. Adicionalmente, la generación de talleres de formación personal que busquen el desarrollo de habilidades para la generación de emprendimientos productivos y sociales.

Para la adquisición de 19.473 certificados se ha establecido un monto de USD \$ 27.262,00 para el periodo 2018 - 2021. El contenido de las capacitaciones de formación en competencias laborales serán impartidos a través de la plataforma E-learning del Ministerio del Trabajo, donde la estructura a ser impartida estará comprendida por:

- Orientación sobre acceso al empleo abordando temas como: elaboración de la hoja de vida, la revisión de bolsas de empleo y la presentación del antes y durante la entrevista laboral.
- Habilidades blandas abordando temas como: auto concepto, personalidad, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, inteligencia emocional y toma de decisiones.
- Derechos y obligaciones laborales generando conocimientos sobre los principales articulados del Código del Trabajo para un adecuado desempeño laboral.

El plan de capacitación también deberá incluir una propuesta metodológica específica para los grupos beneficiarios y una propuesta de aprobación y certificación del participante, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Adaptación y validación de los contenidos dirigido a jóvenes de 18 a 29 años de edad que tomen en cuenta elementos integradores de su identidad como: género, lenguaje, costumbres, cultura, entre otros.
- Elaboración de un informe encargado a cada Técnico por cada curso realizado, incluyendo en cada caso, la aplicación de una encuesta de satisfacción por parte de los participantes.

Finalmente, una vez validado el cumplimiento de las capacitaciones se realizará la entrega del certificado a cada pasante.

2.8. Adquirir materiales de oficina para ser distribuidos.-

Esta actividad, encargada al Especialista Administrativo Financiero, tiene la finalidad de realizar los procesos de adquisición de material de oficina para todos los procesos administrativos a realizar en todos las actividades establecidas por el proyecto en cada uno de sus componentes a nivel nacional.

Componente 3: Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en prácticas pre profesionales en el Sector Público

3.1. Contratar y potenciar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector público. Gestionar la ubicación de los practicantes pre profesionales en el sector público.-

3.1.1. *Cronograma de proceso de selección.-* Estará encargado del Experto, donde el producto será la elaboración del cronograma de actividades para los procesos de selección de pasantes, misma que estará acorde a las directrices emitidas por la Coordinación General Administrativa Financiera del Ministerio del Trabajo.

3.1.2. *Asignación de cupos de prácticas pre profesionales en el Sector Público.-* Estará encargado de la Gerencia del Proyecto y el Experto, donde el producto será la asignación de cupos de prácticas que responderá a la lectura y análisis de la realidad social, económica y política del país para otorgar prioridad de ubicación a las regionales o provincias que así lo requiera.

3.1.3. *Lista de aspirantes preseleccionados para el proceso de selección.-* Esta actividad, encargada a los Técnicos, tiene como finalidad el análisis y selección de aspirantes preseleccionados, en base a las socializaciones en Instituciones de Educación Superior y del Sector Público.

3.1.4. *Selección de pasantes.-* Esta actividad comprende la convocatoria de aspirantes al proceso de selección, proceso encargado a los Técnicos.

3.1.5. *Inducción a instituciones públicas receptoras de practicantes.-* Esta actividad se encuentra a cargo de los técnicos, tiene como resultado la inducción a los lineamientos y objetivos del Proyecto Mi Primer Empleo dirigida a los responsables de las UATH de instituciones públicas receptoras.

3.2. Seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes pre profesionales, visitas en territorio.-

3.2.1. *Generar el plan de seguimiento a beneficiarios.-* Esta actividad, encargada al Experto y Técnicos tiene como resultado generar el plan de seguimiento a los jóvenes beneficiarios del proyecto en cada mes de prácticas.

- *Visita a Institución Pública.*- este tipo de seguimiento llevado a cabo por el Analista tiene como objetivo del acompañamiento en el proceso de suscripción de convenios con el Proyecto; se realizará el uso de la plataforma virtual para la verificación y control de la información remitida.
 - *Visita a Practicantes.*- este tipo de seguimiento llevado a cabo por el Técnico tiene como objetivo la verificación a jóvenes practicantes y corroborar que las actividades que realizan en las Instituciones Públicas correspondan a su formación académica; el ambiente laboral y desempeño del practicante. Para lo cual, a través del uso de la plataforma virtual se priorizará la visita a jóvenes que presenten novedades en sus informes de actividades mensuales a ser remitidos.
 - *Visita al cuerpo técnico.*- este tipo de seguimiento tiene como objetivo el dar el acompañamiento y seguimiento al cuerpo técnico del Proyecto Mi Primer Empleo, encargado por Gerente, Experto y Analistas de Planta Central, quienes otorgarán guías y lineamientos para mejorar la gestión de ubicación de practicantes en territorio.
- 3.2.2. *Ejecución de seguimientos y asesorías.*- Esta actividad, encargada al Gerente, Experto, Analista y Técnicos de territorio tiene como finalidad el cumplimiento de las actividades del plan de seguimiento, según la siguiente consideración:
- El Gerente se estima que realice un total de 6 salidas al año para velar por el cumplimiento de la gestión de ubicación de pasantes.
 - El Experto se estima que realice 2 salidas al año para la organización y coordinación del cuerpo técnico a nivel nacional.
 - El Analista de Planta Central se estima que realice 3 salidas al año para el apoyo en la gestión del Proyecto en territorio.
 - El Analistas de territorio se estima que realice 12 salidas en el año para la gestión de visitas a Instituciones Públicas.
 - El Técnico de territorio se estima que realice 12 salidas en el año para la gestión de visitas a practicantes.
- 3.2.3. *Elaboración de reporte de seguimiento.*- Esta actividad, encargada al Experto, Analista y Técnico tiene como producto la elaboración del informe bimensual de las actividades realizadas de seguimiento, donde se detalla las novedades encontradas a nivel de la ubicación de practicantes y las soluciones realizadas.

3.3. Realizar la validación del cumplimiento de las capacitaciones virtuales de jóvenes en prácticas pre profesionales.-

Las capacitaciones estarán direccionadas en el ámbito laboral específico para el Sector Público y Privado a fin de poder generar una posterior inserción laboral. Por otro lado, se realizará el respectivo análisis Sectorial con la finalidad de priorizar las temáticas de capacitación acorde a la formación profesional de los jóvenes practicantes. Adicionalmente, la generación de talleres de formación personal que busquen el desarrollo de habilidades para la generación de emprendimientos productivos y sociales.

Para la adquisición de los certificados correspondientes a 10.000 practicantes en el periodo 2018 - 2021 se ha establecido un monto de USD \$ 14.000,00. El contenido de las capacitaciones de formación en competencias laborales serán impartidos a través de la plataforma e-learning el Ministerio del Trabajo, donde la estructura a ser impartida estará comprendida por:

- Orientación sobre acceso al empleo abordando temas como: elaboración de la hoja de vida, la revisión de bolsas de empleo y la presentación del antes y durante la entrevista laboral.
- Habilidades blandas abordando temas como: auto concepto, personalidad, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, inteligencia emocional y toma de decisiones.
- Derechos y obligaciones laborales generando conocimientos sobre los principales articulados del Código del Trabajo para un adecuado desempeño laboral.

El plan de capacitación también deberá incluir una propuesta metodológica específica para los grupos beneficiarios y una propuesta de aprobación y certificación al participante, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Adaptación y validación de los contenidos dirigidos a jóvenes de 18 a 29 años de edad que tomen en cuenta elementos integradores de su identidad como: género, lenguaje, costumbres, cultura, entre otros
- Elaboración de un informe encargado a cada Técnico por cada curso realizado, incluyendo en cada caso, la aplicación de una encuesta de satisfacción por parte de los participantes.

Finalmente, una vez validado el cumplimiento de las capacitaciones, se realizará la entrega del certificado a cada practicante.

5.2. Viabilidad financiera fiscal

En función de la estructura y naturaleza del proyecto la financiera no es susceptible de análisis por cuanto está dirigido a la empleabilidad de los jóvenes estudiantes de educación superior. La finalidad de este proyecto no es el ingreso monetario para el Estado.

5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

El beneficio económico generado por el proyecto se ha estimado en base a tres indicadores:

- Porcentaje de convenios suscritos de cooperación.
- Número de jóvenes ubicados, en pasantías en el Sector Privado
- Número de jóvenes ubicados, en prácticas pre profesionales en el Sector Público.

La metodología utilizada para los cálculos es la que se aplica para la presentación de propuestas de proyectos y programas de la SENPLADES (Metodología del Marco Lógico - Costo Beneficio).

Principalmente, el beneficio social que genera el proyecto radica en el impulso de la inserción laboral de los jóvenes que han culminado sus pasantías y prácticas pre profesionales, una vez que se han formado académicamente y cuentan con las herramientas necesarias para poder acceder a un trabajo, principalmente en el Sector Privado.

El Proyecto considera para la toma de decisiones los criterios de la Tasa Interna de Retorno (TIR), el Valor Actual Neto (VAN) y una Tasa Social de Descuento, que para efectos del análisis será de 12,00%.

Inversión Total.- En la nueva propuesta de ejecución del proyecto, desde el año 2018 al 2021 se ha presupuestado un valor total de US\$ 30.703.723,13 a invertir por el Estado para el cumplimiento de las metas planteadas. El monto asciende a US\$ 44.293.336,31 desde el año 2007 al 2021, se tiene planificado generar convenios de cooperación con el Sector Privado, con un incentivo directo de 50% mensual de los valores de reconocimiento económico y afiliación a la seguridad social, y 50% adicional en caso de contratación.

Costos de operación y mantenimiento.- Se los ha calculado en función del 10% de la inversión total para la adquisición de equipos de larga duración y sistemas informáticos.

Ingresos.- El Proyecto Mi Primer Empleo al tener su naturaleza de atención a la sociedad no presenta la producción de bienes o servicios que generen ingresos a esta Cartera de Estado.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

A través de la inversión total que asciende a US\$ 44.293.336,31 en el periodo 2007 - 2021, cabe mencionar que si bien no existe recuperación de fondos, crédito o devolución a nivel económico, el Proyecto crea sostenibilidad en la economía de cada uno de los jóvenes que realizan las pasantías dentro de su entorno laboral, garantizando el conocimiento que va a generar el estudiante en el transcurso de su formación profesional para que acceda a un puesto laboral evitándole en un futuro al joven un trabajo sin remuneración o a medio tiempo.

Por otro lado, la empresa logra ahorrar tiempo, pues evita ejecutar procesos de contratación, teniendo en cuenta la experiencia mínima requerida de un año.

Inversión Total:

Tabla 28: Inversión Total Proyecto Mi Primer Empleo

DETALLE	TOTAL
IMPLEMENTAR PROYECTO PASANTÍAS	2.542.184,44
Establecer alianzas estratégicas con el sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.	85.040,00
Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores público, privado e Instituciones de Educación Superior; así como para pasantes y practicantes.	281.402,55
Contratar y potenciar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Privado.	5.266.231,88
Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público (arrastre proyecto 2011 – 2017).	8.455.074,88
Elaborar, adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, como: trípticos, flyers, banners, manuales, certificados, etc, para ser utilizados en las charlas informativas.	106.722,11
Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.	734.393,90
Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y ubicación de jóvenes en pasantías.	24.314.716,42
Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visitas en territorio.	278.699,87
Realizar la validación del cumplimiento y certificación de las capacitaciones virtuales de jóvenes en pasantías.	55.010,20
Adquisición de materiales de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nivel nacional.	19.158,88

Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Público.	2.027.210,74
Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes pre profesionales, visitas en territorio.	111.780,45
Realizar la validación del cumplimiento y certificación de las capacitaciones virtuales de jóvenes en prácticas pre profesionales.	15.710,00
TOTAL (2007 - 2021)	44.293.336,31

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2007 – 2021.

Costos de operación y mantenimiento:

Tabla 29: Costos de operación y mantenimiento 2007 – 2021

Descripción	Periodos		Año				TOTAL
	2007 - 2010	2011 - 2017	2018	2019	2020	2021	
Adquirir y mejorar los bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.	56.568,61	5.451,67	11.026,68	128,80	130,81	132,83	73.439,39

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2011 – 2021.

Ingresos.- El Proyecto Mi Primer Empleo al tener una naturaleza de atención a la sociedad no presenta la producción de bienes o servicios que generen ingresos a esta Cartera de Estado.

Vida útil.- La vida útil del Proyecto Mi Primer Empleo es un periodo de ejecución de quince (15) años en el periodo 2007 - 2021

5.2.3. Flujo financiero fiscal

Tabla 30: Flujo financiero fiscal

Periodo.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TOTAL
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EGRESOS (b)	395.985,44	2.146.199,00	1.667.564,05	1.903.488,01	2.137.542,55	552.586,62	1.133.686,28	1.099.347,26	1.093.487,76	810.294,42	711.452,06	3.648.677,14	9.054.157,06	9.256.466,62	8.755.841,43		44.366.775,70
INVERSIÓN	395.985,44	2.146.199,00	1.616.281,52	1.898.201,94	2.137.542,55	552.586,62	1.133.686,28	1.098.170,60	1.092.575,63	806.931,54	711.452,06	3.637.650,47	9.054.028,26	9.256.335,81	8.755.708,60		44.293.336,31
Gastos de Capital (componentes)	395.985,44	2.146.199,00	1.616.281,52	1.898.201,94	2.137.542,55	552.586,62	1.133.686,28	1.098.170,60	1.092.575,63	806.931,54	711.452,06	3.637.650,47	9.054.028,26	9.256.335,81	8.755.708,60		
Actividad 1.1: Establecer alianzas estratégicas con el sector Público, Privado e Instituciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.260,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00		
Actividad 1.2: Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores	-	-	42.085,36	41.424,70	119.247,54	1.463,00	9.361,93	15.061,23	39.995,20	-	-	1.776,50	3.605,94	3.662,19	3.718,96		
Actividad 2.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	331.458,87	946.010,01	946.483,01	946.956,01	947.429,01		
Actividad 2.2: Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público (no vigente)	395.985,44	2.146.199,00	62.094,59	92.535,14	37.637,67	-	491.976,48	90.696,59	110.892,52	262.062,00	369.056,29	-	-	-	-		
Actividad 2.3: Elaborar, adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, com	-	-	979.294,59	1.663.349,66	1.924.861,30	545.370,42	626.894,87	947.881,36	901.992,00	496.374,39	1.058,96	1.506,12	1.528,56	1.552,41	1.576,47		
Actividad 2.4: Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes inform	-	-	6.836,50	24.178,38	37.191,54	5.753,20	5.453,00	11.066,24	4.385,63	4.635,10	-	110.266,78	1.287,98	1.308,07	1.328,35		
Actividad 2.5: Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y t	-	-	512.825,34	52.860,72	-	-	-	11.766,59	9.121,26	33.628,80	-	1.962.879,74	7.481.291,91	7.682.745,33	7.187.799,45		
Actividad 2.6: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.167,94	56.080,00	56.080,00	56.080,00	56.080,00		
Actividad 2.7: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pasa	-	-	3.775,14	7.990,40	8.558,50	-	-	5.337,78	4.724,00	10.231,25	-	5.734,40	8.614,20	8.618,40	4.295,20		
Actividad 2.8: Adquisición de materiales de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nive	-	-	-	-	1.600,00	-	-	12.148,00	14.000,00	-	-	1.499,73	1.522,08	1.545,82	1.569,78		
Actividad 3.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución	-	-	-	10.664,98	-	-	-	-	2.356,48	-	-	506.423,18	506.676,18	506.929,18	507.182,18		
Actividad 3.2: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes p	-	-	9.370,00	5.197,96	8.446,00	-	-	4.212,81	5.108,54	-	-	21.260,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00		
Actividad 3.3: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pract	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.710,00	2.954,00	4.418,40	4.418,40	2.209,20		
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	51.282,53	5.286,07	-	-	-	1.176,66	912,13	3.362,88	-	11.026,68	128,80	130,81	132,83		73.439,39
Costos de operación y mantenimiento (gasto corriente)	-	-	51.282,53	5.286,07	-	-	-	1.176,66	912,13	3.362,88	-	11.026,68	128,80	130,81	132,83		
FLUJO DE CAJA (a-b)	(395.985,44)	(2.146.199,00)	(1.667.564,05)	(1.903.488,01)	(2.137.542,55)	(552.586,62)	(1.133.686,28)	(1.099.347,26)	(1.093.487,76)	(810.294,42)	(711.452,06)	(3.648.677,14)	(9.054.157,06)	(9.256.466,62)	(8.755.841,43)		

5.2.4. Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros)

Tabla 31: Indicadores financieros

Tasa de descuento	12%
VAN	(15.988.876,76)
TIR	N/D
B/C	0,00

5.3. Viabilidad económica

5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios valorados

El beneficio económico generado por el proyecto se ha estimado en base a tres indicadores:

- Porcentaje de convenios suscritos de cooperación.
- Número de jóvenes ubicados, en pasantías en el Sector Privado
- Número de jóvenes ubicados, en prácticas pre profesionales en el Sector Público.

La metodología utilizada para los cálculos es la que se aplica para la presentación de propuestas de proyectos y programas de la SENPLADES (Metodología del Marco Lógico - Costo Beneficio).

Principalmente, el beneficio social que genera el proyecto radica en el impulso de la inserción laboral de los jóvenes que han culminado sus pasantías y prácticas pre profesionales, una vez que se han formado académicamente y cuentan con las herramientas necesarias para poder acceder a un trabajo, principalmente en el Sector Privado.

El Proyecto considera para la toma de decisiones los criterios de la Tasa Interna de Retorno (TIR), el Valor Actual Neto (VAN) y una Tasa Social de Descuento, que para efectos del análisis será de 12,00%.

Inversión Total.- En la nueva propuesta de ejecución del proyecto, desde el año 2018 al 2021 se ha presupuestado un valor total de US\$ 30.703.723,13 a invertir por el Estado para el cumplimiento de las metas planteadas. El monto asciende a US\$ 44.293.336,31 desde el año 2007 al 2021, se tiene planificado generar convenios de cooperación con el Sector Privado, con un incentivo directo de 50% mensual de los valores de reconocimiento económico y afiliación a la seguridad social, y 50% adicional en caso de contratación.

Costos de operación y mantenimiento.- Se los ha calculado en función del 10% de la inversión total para la adquisición de equipos de larga duración y sistemas informáticos.

Ingresos.- El Proyecto Mi Primer Empleo al tener su naturaleza de atención a la sociedad no presenta la producción de bienes o servicios que generen ingresos a esta Cartera de Estado.

Beneficios Valorados.- Se entiende como “oportunidad laboral” a la generada como consecuencia de la pasantía, es decir, se traduce en inserción laboral. Para el cálculo de éste beneficio, se consideró:

- Para el periodo 2007 - 2017, los datos de inserción laboral real de Mi Primer Empleo se estiman en función a al número de jóvenes ubicados por año y a la primera aportación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) una vez finalizada la pasantía.
- El salario básico unificado según registro de los años 2007 al 2017. Para el periodo 2018 - 2021, las proyecciones de los valores se consideran el 2,85% de incremento anual, a través del 9,3% de la inserción laboral en función a la tasa de desempleo del rango etario de jóvenes de 18 a 29 años. El comportamiento de la inserción laboral no responde al número de jóvenes ubicados en el mismo año, sino al registro según datos arrojados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de la persona que participó en el Proyecto “Mi Primer Empleo” y que al culminar sus estudios accedió al empleo gracias a la primera experiencia pre profesional otorgada. Por ejemplo: un joven que fue ubicado en el segundo ciclo (septiembre - diciembre) de pasantías en el año 2012 registra la primera aportación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en el año 2013.

Se entiende como “Formación en competencias laborales” a la generada como consecuencia del ahorro del Estado al evitarse la erogación de gastos por concepto de contratación del servicio de capacitación, adquisición de equipos y herramientas, servicios de logística y demás insumos que se requieren para ello. Para el cálculo de éste beneficio, se tomó en consideración:

- Cotizaciones de procesos similares (capacitaciones) provistos por entidades privadas (operadoras de servicios de capacitación). De allí que el costo por persona inició con US\$ 90,26 en el año 2007 hasta US\$ 125,00 en el año 2017, según proyecciones que se tienen en materia de inflación y por el número de capacitaciones realizadas en el año.

Finalmente, es importante mencionar que, dadas las condiciones económicas que atraviesa el país actualmente, es necesario plantear bajo un escenario conservador, únicamente el 90% de los beneficios económicos calculados en función a los supuestos antes descritos.

5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios valorados

A través de la inversión total que asciende a US\$ 44.293.336,31 en el periodo 2007 - 2021, cabe mencionar que si bien no existe recuperación de fondos, crédito o devolución a nivel económico, el Proyecto crea sostenibilidad en la economía de cada uno de los jóvenes que realizan las pasantías dentro de su entorno laboral, garantizando el conocimiento que va a

generar el estudiante en el transcurso de su formación profesional para que acceda a un puesto laboral evitándole en un futuro al joven un trabajo sin remuneración o a medio tiempo.

Por otro lado, la empresa logra ahorrar tiempo, pues evita ejecutar procesos de contratación, teniendo en cuenta la experiencia mínima requerida de un año.

Inversión Total:

Tabla 32: Inversión Total Proyecto Mi Primer Empleo

DETALLE	TOTAL
IMPLEMENTAR PROYECTO PASANTÍAS	2.542.184,44
Establecer alianzas estratégicas con el sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.	85.040,00
Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores público, privado e Instituciones de Educación Superior; así como para pasantes y practicantes.	281.402,55
Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Privado.	5.266.231,88
Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público (arrastré proyecto 2011 – 2017).	8.455.074,88
Elaborar, adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, como: trípticos, flyers, banners, manuales, certificados, etc, para ser utilizados en las charlas informativas.	106.722,11
Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.	734.393,90
Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y ubicación de jóvenes en pasantías.	24.314.716,42
Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visitas en territorio.	278.699,87
Realizar la validación del cumplimiento y certificación de las capacitaciones virtuales de jóvenes en pasantías.	55.010,20
Adquisición de materiales de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nivel nacional.	19.158,88
Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Público.	2.027.210,74
Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes pre profesionales, visitas en territorio.	111.780,45
Realizar la validación del cumplimiento y certificación de las capacitaciones virtuales de jóvenes en prácticas pre	15.710,00

profesionales.	
TOTAL (2007 - 2021)	44.293.336,31

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2007 – 2021.

Costos de operación y mantenimiento:

Tabla 33: Costos de operación y mantenimiento 2007 – 2021

Descripción	Periodos		Año				TOTAL
	2007 - 2010	2011 - 2017	2018	2019	2020	2021	
Adquirir y mejorar los bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.	56.568,61	5.451,67	11.026,68	128,80	130,81	132,83	73.439,39

Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo 2011 – 2021.

Beneficios valorados:

Tabla 34: Beneficios Valorados 2007 – 2021

PROYECCIÓN BENEFICIOS					
Beneficios anuales	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Oportunidades Laborales para Pasantes	\$ 15.556,28	\$ 1.222.841,34	\$ 1.497.692,70	\$ 975.240,00	\$ 3.711.330,32
Formación en competencias laborales	\$ 47.196,95	\$ 537.623,55	\$ 945.528,93	\$ 770.362,20	\$ 2.300.711,63
TOTAL	\$ 62.753,23	\$ 1.760.464,89	\$ 2.443.221,63	\$ 1.745.602,20	\$ 6.012.041,95

PROYECCIÓN BENEFICIOS								
Beneficios anuales	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Oportunidades Laborales para Pasantes	\$ 876.672,72	\$ 430.466,40	\$ 273.163,59	\$ 220.411,80	\$ 307.487,88	\$ 170.270,10	\$ 548.572,50	\$ 2.827.044,99
Formación en competencias laborales	\$ 650.420,32	\$ 372.867,30	\$ 179.572,95	\$ 70.000,81	\$ 96.351,14	\$ 53.905,50	\$ 261.225,00	\$ 1.684.343,02
TOTAL	\$ 1.527.093,04	\$ 803.333,70	\$ 452.736,54	\$ 290.412,61	\$ 403.839,02	\$ 224.175,60	\$ 809.797,50	\$ 4.511.388,01

PROYECCIÓN BENEFICIOS					
Beneficios anuales	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Oportunidades Laborales para Pasantes	\$ 8.982.450,83	\$ 9.490.600,45	\$ 10.125.479,58	\$ 10.675.147,37	\$ 39.273.678,23



Formación en competencias laborales	\$ 1.108.174,50	\$ 1.160.939,52	\$ 1.245.726,11	\$ 1.296.508,61	\$ 4.811.348,74
TOTAL	\$10.090.625,33	\$10.651.539,97	\$11.371.205,68	\$11.971.655,98	\$44.085.026,96

Ingresos.- El Proyecto Mi Primer Empleo al tener una naturaleza de atención a la sociedad no presenta la producción de bienes o servicios que generen ingresos a esta Cartera de Estado.

Vida útil.- La vida útil del Proyecto Mi Primer Empleo es un periodo de ejecución de quince (15) años en el periodo 2007 – 2021



5.3.3. Flujo económico

Tabla 35: Flujo económico

Periodo.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TOTAL
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	62.753,23	1.760.464,89	2.443.221,63	1.745.602,20	1.527.093,04	803.333,70	452.736,54	290.412,61	403.839,02	224.175,60	809.797,50	10.090.625,33	10.651.539,97	11.371.205,68	11.971.655,98	54.608.456,92	
Oportunidades Laborales para Pasantes	15.556,28	1.222.841,34	1.497.692,70	975.240,00	876.672,72	430.466,40	273.163,59	220.411,80	307.487,88	170.270,10	548.572,50	8.982.450,83	9.490.600,45	10.125.479,58	10.675.147,37	45.812.053,53	
Formación en competencias laborales	47.196,95	537.623,55	945.528,93	770.362,20	650.420,32	372.867,30	179.572,95	70.000,81	96.351,14	53.905,50	261.225,00	1.108.174,50	1.160.939,52	1.245.726,11	1.296.508,61	8.796.403,39	
EGRESOS (b)	395.985,44	2.146.199,00	1.667.564,05	1.903.488,01	2.137.542,55	552.586,62	1.133.686,28	1.099.347,26	1.093.487,76	810.294,42	711.452,06	3.648.677,14	9.054.157,06	9.256.466,62	8.755.841,43	44.366.775,70	
INVERSIÓN	395.985,44	2.146.199,00	1.616.281,52	1.898.201,94	2.137.542,55	552.586,62	1.133.686,28	1.098.170,60	1.092.575,63	806.931,54	711.452,06	3.637.650,47	9.054.028,26	9.256.335,81	8.755.708,60	44.293.336,31	
Gastos de Capital (componentes)	395.985,44	2.146.199,00	1.616.281,52	1.898.201,94	2.137.542,55	552.586,62	1.133.686,28	1.098.170,60	1.092.575,63	806.931,54	711.452,06	3.637.650,47	9.054.028,26	9.256.335,81	8.755.708,60		
Actividad 1.1: Establecer alianzas estratégicas con el sector Público, Privado e Instituciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.260,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00	
Actividad 1.2: Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores	-	-	42.085,36	41.424,70	119.247,54	1.463,00	9.361,93	15.061,23	39.995,20	-	-	1.776,50	3.605,94	3.662,19	3.718,96		
Actividad 2.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución	-	-	62.094,59	92.535,14	37.637,67	-	491.976,48	90.696,59	110.892,52	262.062,00	331.458,87	946.010,01	946.483,01	946.956,01	947.429,01		
Actividad 2.2: Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público (no vigenti	395.985,44	2.146.199,00	979.294,59	1.663.349,66	1.924.861,30	545.370,42	626.894,87	947.881,36	901.992,00	496.374,39	369.056,29	-	-	-	-		
Actividad 2.3: Elaborar, adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, com	-	-	6.836,50	24.178,38	37.191,54	5.753,20	5.453,00	11.066,24	4.385,63	4.635,10	1.058,96	1.506,12	1.528,56	1.552,41	1.576,47		
Actividad 2.4: Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes inform	-	-	512.825,34	52.860,72	-	-	-	11.766,59	9.121,26	33.628,80	-	110.266,78	1.287,98	1.308,07	1.328,35		
Actividad 2.5: Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y t	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.962.879,74	7.481.291,91	7.682.745,33	7.187.799,45		
Actividad 2.6: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visit	-	-	3.775,14	7.990,40	8.558,50	-	-	5.337,78	4.724,00	10.231,25	8.167,94	56.080,00	56.080,00	56.080,00	56.080,00		
Actividad 2.7: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pasar	-	-	-	1.600,00	-	-	-	12.148,00	14.000,00	-	-	5.734,40	8.614,20	8.618,40	4.295,20		
Actividad 2.8: Adquisición de materiales de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nive	-	-	-	10.664,98	-	-	-	-	2.356,48	-	-	1.499,73	1.522,08	1.545,82	1.569,78		
Actividad 3.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	506.423,18	506.676,18	506.929,18	507.182,18		
Actividad 3.2: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes p	-	-	9.370,00	5.197,96	8.446,00	-	-	4.212,81	5.108,54	-	-	21.260,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00		
Actividad 3.3: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pract	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.710,00	2.954,00	4.418,40	4.418,40	2.209,20		
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	51.282,53	5.286,07	-	-	-	1.176,66	912,13	3.362,88	-	11.026,68	128,80	130,81	132,83	73.439,39	
Costos de operación y mantenimiento (gasto corriente)	-	-	51.282,53	5.286,07	-	-	-	1.176,66	912,13	3.362,88	-	11.026,68	128,80	130,81	132,83		
FLUJO DE CAJA (a-b)	(333.232,21)	(385.734,11)	775.657,58	(157.885,81)	(610.449,51)	250.747,08	(680.949,74)	(808.934,65)	(689.648,74)	(586.118,82)	98.345,44	6.441.948,18	1.597.382,92	2.114.739,06	3.215.814,55		

5.3.4. Indicadores económicos (TIRe, VANe y otros)

Tabla 36: Indicadores económicos

Tasa de descuento	12%
VANe	1.818.093,72
TIRe	24,91%
B/C	1,00

5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

5.4.1. Análisis De Impacto Ambiental y Riesgos

El presente proyecto no requiere de un estudio de impacto ambiental específico.

5.4.2. Sostenibilidad Social

El Proyecto Mi Primer Empleo es único en su género y considerado como un proyecto exitoso desde el año 2007 por los resultados positivos obtenidos hasta el año 2017.

Como aporte a la política pública de empleo juvenil se asegurará el presupuesto para la implementación del proyecto y será sostenible siempre y cuando el presupuesto requerido sea asignado de forma oportuna.

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El presupuesto del Proyecto está constituido por componentes, actividades, grupos de gasto y fuentes de financiamiento desde el 2007, año en el que el Proyecto inició; pasando por cuatro (4) Dictámenes de Prioridad, cada uno con sus rubros específicos:

➤ Periodo 2007 – 2010:	\$	6.056.667,90
➤ Periodo 2011 – 2013:	\$	3.823.815,45
➤ Periodo 2014 – 2017:	\$	3.709.129,83
➤ Periodo 2018 - 2021:	\$	30.703.723,13

En los tres primeros periodos, el Proyecto Mi Primer Empleo se enfocó en ubicar jóvenes estudiantes en pasantías en el Sector Público. A través de la aprobación del Decreto Ejecutivo, el Proyecto obtiene autonomía administrativa y financiera para llevar a cabo la implementación y ejecución del mismo. La nueva propuesta del Proyecto abarca los sectores público y privado, tiene como objetivo repotenciar y mejorar las opciones de empleabilidad de las pasantías y prácticas pre profesionales, a través de convenios de cooperación con el sector privado, sector público e Instituciones de Educación Superior.

Específicamente, en el sector privado en el periodo 2018 - 2021, se genera un incentivo económico mediante el incentivo fiscal por parte del Presupuesto General del Estado PGE correspondiente al 50% de un tercio del salario básico unificado del sector privado y el 50%

del aporte patronal a la seguridad social, siendo un monto de \$ 589,80; y en el caso de que el joven sea contratado, el proyecto realizará el reembolso del 50% adicional de los \$ 589,80 invertidos, estos incentivos a favor de la empresa receptora una vez finalizada la pasantía, es decir que, el Estado otorgará un incentivo económico del 100% del estipendio y de la seguridad social al sector privado.

Cabe mencionar que, según el Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto de Seguridad Social – IESS, emitido a través de Resolución Nro. 516 del Consejo Directivo del IESS, en el capítulo V “De los Pasantes, Becarios o Internos Rotativos”, determina:

Art. 59.- Del aporte.- El aporte del pasante en el sector privado será cubierto en su totalidad por la empresa donde presta la pasantía; y, se calculará al menos sobre el salario básico unificado vigente, por el período que dure la pasantía.

Las Direcciones Nacionales de Afiliación y Cobertura y Recaudación y Control de Gestión de Cartera establecerán los procedimientos operativos para la afiliación y recaudación de los aportes de los pasantes, becarios e internos rotativos, observando lo determinado en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, demás normativa legal vigente; y, las disposiciones que emita la autoridad competente del trabajo.

Art. 61.- Cobertura.- El afiliado pasante, becario o interno rotativo, gozará de los mismos beneficios y prestaciones que se otorgan a los afiliados con relación de dependencia, en lo referente a los seguros de invalidez, vejez, muerte, riesgos del trabajo y asistencia médica por enfermedad y maternidad, excepto la prestación del seguro de cesantía y seguro de desempleo.

Art. 62.- Cese de la pasantía.- La aportación del afiliado pasante, becario o interno rotativo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social corresponderá al período determinado en el convenio suscrito con la entidad pública o privada en donde presta la pasantía o práctica.

Así también, en el Capítulo VII de la Resolución antes mencionada, en el artículo innumerado agregado por artículo 1 de Resolución del IESS No. 554, publicada en Registro Oficial 78 de 13 de Septiembre del 2017, se destaca:

Art. (...)- Base de aportación.- Para efectos de aportación al IESS, la base de aportación para los profesionales de la cultura y el arte sin relación de dependencia, será sobre el total de ingresos declarados por el afiliado, sin que en ningún caso la base de aportación sea inferior al salario básico unificado determinado por el ente rector de Trabajo para cada ejercicio económico, conforme lo establece la Ley de Seguridad Social.

El porcentaje de aportación será la misma que para los trabajadores sin relación de dependencia.

Salario Base de aportación mínimo	Porcentaje de aportación	Contingencias cubiertas
1 Salario Básico Unificado	17,60%	Enfermedad



<p>o más</p>		<p>Maternidad Riesgos del Trabajo Vejez Muerte Invalidez que incluye discapacidad</p>
---------------------	--	---

Con lo antes expuesto podemos determinar el porcentaje de aporte con la denominación de pasante es de 17.60% en dicha modalidad. Por lo tanto, incluyendo el rubro por el pago del estipendio económico, gastos operativos, gastos administrativos, y gastos de gestión, el costo de cada pasante para el Proyecto asciende a \$ 1.309,61.

Por otro lado, es importante retomar que, estableciendo una comparación con los datos que arrojan las Bolsas de Empleo como la Red Socio Empleo, Multitabajos.com, Universidades y CONQUITO, a diciembre de 2017, el sector empresarial requiere por lo menos un año de experiencia para contratar una persona bajo relación de dependencia. Este Proyecto de Inversión tiene como objetivo vincular laboralmente en el Sector Privado a jóvenes que culminen sus 6 meses de pasantías. Así, la garantía de experiencia que el Proyecto genera en el estudiante, ya que con la inversión del Proyecto es más bajo el rubro que el Estado inyecta en recursos, que lo que cuesta al empleador implementar el periodo de prueba y aprendizaje de una persona, en comparación al año de experiencia que requiere el joven para acceder al empleo.



Tabla 37: Detalle de financiamiento y presupuesto periodo 2007-2021

PERIODO 2007 - 2021																	
Componentes / Rubros	Grupo de Gasto	Fuentes de Financiamiento															
		Recursos Fiscales															
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
IMPLEMENTAR PROYECTO PASANTÍAS		395.985,44	2.146.199,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.542.184,44
Componente 1: Generar alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación con el Sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.																	
Actividad 1.1: Establecer alianzas estratégicas con el sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00	85.040,00
Actividad 1.2: Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores público, privado e Instituciones de Educación Superior; así como para pasantes y practicantes.	730000	0,00	0,00	42.085,36	41.424,70	119.247,54	1.463,00	9.361,93	15.061,23	39.995,20	0,00	0,00	1.776,50	3.605,94	3.662,19	3.718,96	281.402,55
Componente 2: Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en pasantías en el Sector Privado.																	
Actividad 2.1: Contratar y potenciar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Privado.	710000	0,00	0,00	62.094,59	92.535,14	37.637,67	0,00	491.976,48	90.696,59	110.892,52	262.062,00	331.458,87	946.010,01	946.483,01	946.956,01	947.429,01	5.266.231,88
Actividad 2.2: Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público (no vigente).	710000	0,00	0,00	979.294,59	1.663.349,66	1.924.861,30	545.370,42	626.894,87	947.881,36	901.992,00	496.374,39	369.056,29	0,00	0,00	0,00	0,00	8.455.074,88
Actividad 2.3: Elaborar, adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, como: trípticos, flyers, banners, manuales, certificados, etc., para ser utilizados en las charlas informativas.	730000	0,00	0,00	6.836,50	24.178,38	37.191,54	5.753,20	5.453,00	11.066,24	4.385,63	4.635,10	1.058,96	1.506,12	1.528,56	1.552,41	1.576,47	106.722,11
Actividad 2.4: Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.	840000	0,00	0,00	512.825,34	52.860,72	0,00	0,00	0,00	11.766,59	9.121,26	33.628,80	0,00	110.266,78	1.287,98	1.308,07	1.328,35	734.393,90
Actividad 2.5: Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y ubicación de jóvenes en pasantías.	710000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.962.879,74	7.481.291,91	7.682.745,33	7.187.799,45	24.314.716,42
Actividad 2.6: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visitas en territorio.	730000	0,00	0,00	9.370,00	7.990,40	8.558,50	0,00	0,00	5.337,78	4.724,00	10.231,25	8.167,94	56.080,00	56.080,00	56.080,00	56.080,00	278.699,87
Actividad 2.7: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pasantes	730000	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	12.148,00	14.000,00	0,00	0,00	5.734,40	8.614,20	8.618,40	4.295,20	55.010,20
Actividad 2.8: Adquirir materiales de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nivel nacional.	730000	0,00	0,00	0,00	10.664,98	0,00	0,00	0,00	0,00	2.356,48	0,00	0,00	1.499,73	1.522,08	1.545,82	1.569,78	19.158,88
Componente 3: Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en prácticas pre-profesionales en el Sector Público.																	
Actividad 3.1: Contratar y potenciar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Público.	710000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	506.423,18	506.676,18	506.929,18	507.182,18	2.027.210,74
Actividad 3.2: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes pre profesionales, visitas en territorio.	730000	0,00	0,00	3.775,14	5.197,96	8.446,00	0,00	0,00	4.212,81	5.108,54	0,00	0,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00	21.260,00	111.780,45
Actividad 3.3: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes practicantes	730000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.710,00	2.954,00	4.418,40	4.418,40	2.209,20	15.710,00
TOTAL PERIODO: 2007 - 2021		395.985,44	2.146.199,00	1.616.281,52	1.898.201,94	2.137.542,55	552.586,62	1.133.686,28	1.098.170,60	1.092.575,63	806.931,54	711.452,06	3.637.650,47	9.054.028,26	9.256.335,81	8.755.708,60	44.293.336,31

Fuente: Cédulas presupuestarias e-SIGEF, y datos Proyecto Mi Primer Empleo

Nota: La inversión total del proyecto es de \$ 44.293.336,31 de los cuales \$ 13.589.613,18 corresponde al monto de inversión del periodo 2007 – 2017 y \$30.703.723,13 al monto de inversión para el periodo 2018 - 2021

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Como se ha señalado anteriormente en este documento, bajo el fundamento jurídico de la Constitución de la República, la Ley de la Juventud, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, y la Ley de Pasantías, es menester recordar que previo a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Mi Primer Empleo, es necesaria la resolución de los diferentes entes rectores. En primer lugar, el aval de SENPLADES, en el cual se actualice la prioridad del proyecto en mención, al tenor de lo señalado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es un primer requisito para la implementación del Proyecto. En segunda instancia, el pronunciamiento del Ministerio de Economía Finanzas respecto al impacto de los recursos públicos, en relación a la actualización del proyecto que realice SENPLADES. A partir de esto, la Presidencia de la República deberá emitir un Decreto Ejecutivo, en el cual se facultará al Ministerio del Trabajo la transferencia de recursos públicos, además de las condiciones jurídicas para la transferencia de dichos recursos. Finalmente, esta Cartera de Estado emitirá una Norma o Acuerdo Ministerial que delinearán en detalle los elementos particulares que permitirán la ejecución del mencionado Proyecto.

La Norma Técnica de Implementación y el Decreto Ejecutivo del Proyecto de Inversión Pública Mi Primer Empleo son las herramientas que se han establecido como estrategia de ejecución, a cargo del Ministerio del Trabajo. El ámbito de aplicación de esta norma, tiene como población objetivo a los estudiantes beneficiarios, y se desarrolla para las Instituciones de Educación Superior, Sector Privado y Sector Público, a través de la suscripción de Convenios de Cooperación. Además, regula los procedimientos de selección y ubicación en pasantías y prácticas pre profesionales, de acuerdo con los resultados del análisis técnico realizado por el proyecto, brindando todas las facilidades para que se realicen las pasantías y prácticas pre profesionales. De igual manera, normaliza el procedimiento del incentivo económico para el sector privado receptor que se acoja al Proyecto.

El personal del proyecto será responsable del proceso de difusión de beneficios, de ubicación de los jóvenes en pasantías y prácticas pre profesionales, del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de capacitaciones virtuales, del seguimiento y monitoreo del debido cumplimiento de las pasantías y prácticas pre profesionales, en concordancia con las actividades que demande cada uno de los componentes.

En el Modelo de Gestión se detallan las actividades en función a las responsabilidades del personal que interviene a lo largo de la ejecución del proyecto, en referencia a los siguientes parámetros:

- Gestión de planificación de pasantías y prácticas pre profesionales.- Plan de intervención, convenios de cooperación, alianzas estratégicas con el sector privado y público, socialización, plan de seguimiento y control.
- Gestión de ubicación.- Ubicación de pasantías y prácticas pre profesionales, talleres virtuales a pasantes y practicantes.
- Gestión de control de pasantías y prácticas ejecutadas.- Medidas correctivas en caso de

detección de no conformidades en el proceso de ejecución de prácticas/pasantías.

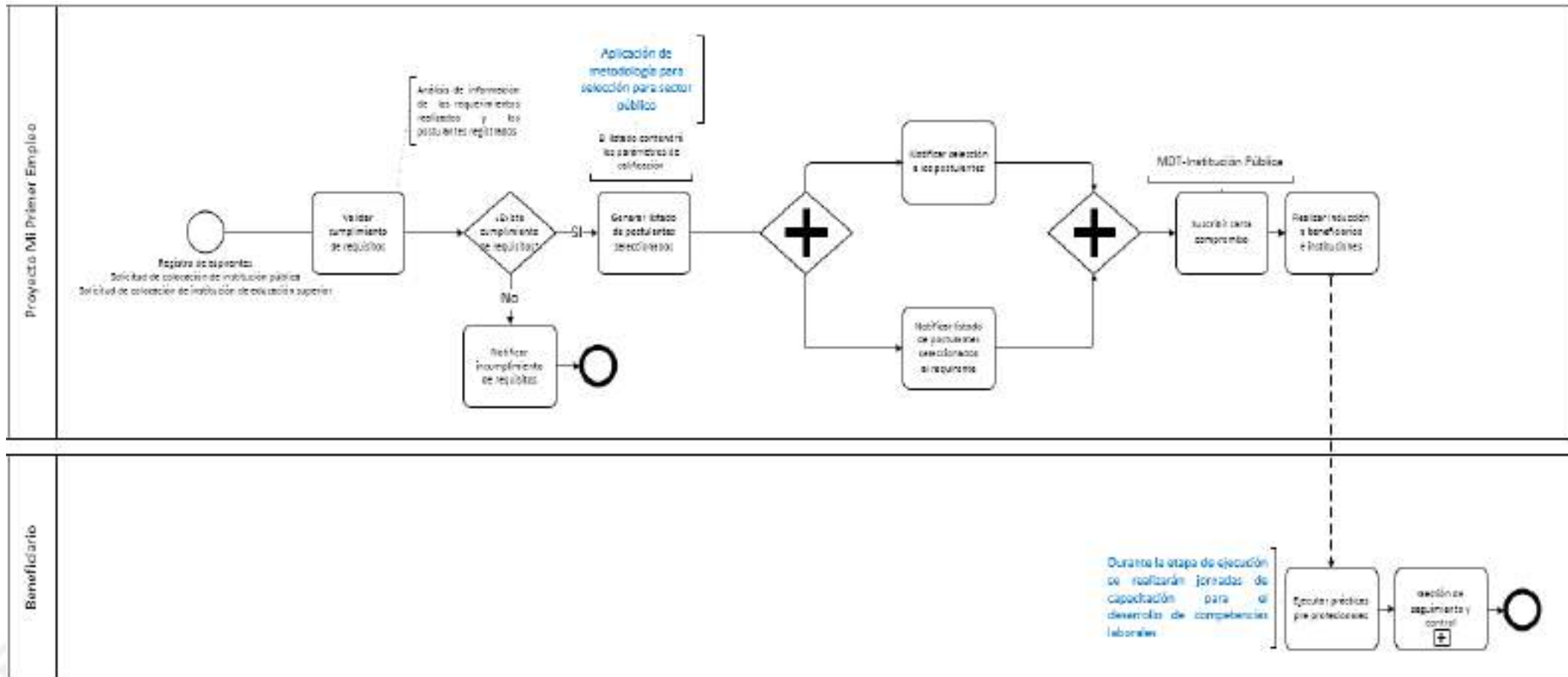
- Gestión de seguimiento a pasantías y prácticas.- Seguimiento y acompañamiento a beneficiarios a través de todo el proceso. En este punto también, se gestiona todo el proceso de incentivos económicos para el sector privado.

Ilustración 7: Modelo de gestión, periodo 2018 – 2021



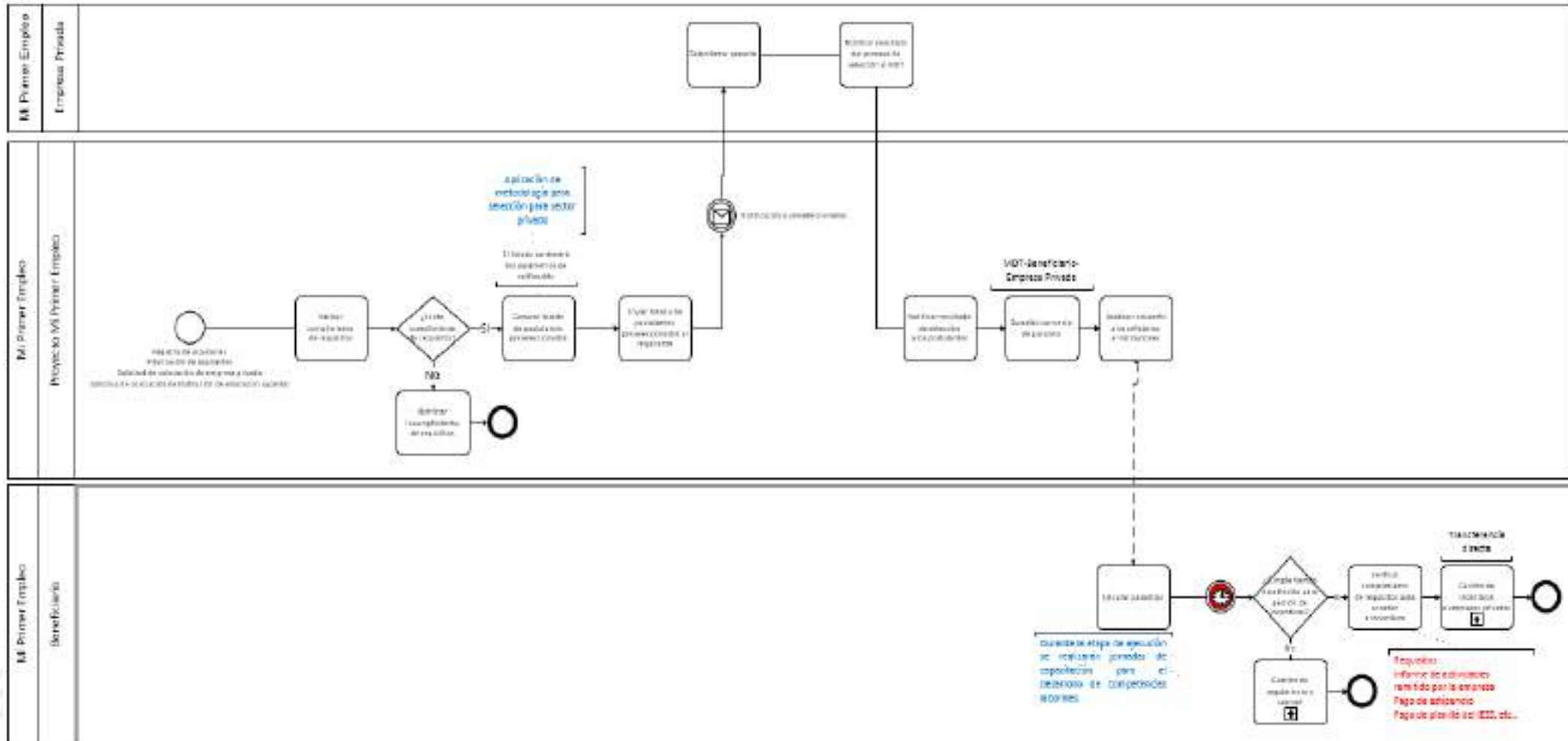
A continuación, se detallan los flujos de macro procesos para la gestión de ubicación de pasantías y prácticas pre profesionales, donde se evidencia la gestión a realizar por el cuerpo técnico del proyecto en relación con los demás actores. En el apartado de descripción de la ingeniería (inciso 5.1.1.) y especificaciones técnicas (inciso 5.1.2.) se realiza la descripción específica de los procesos.

Ilustración 8: Macro procesos Gestión de ubicación de practicantes pre profesionales



Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo, 2018.

Ilustración 9: Macro procesos Gestión de ubicación de pasantes



Fuente: Proyecto Mi Primer Empleo, 2018.

7.1. Estructura operativa

La implementación del proyecto se ejecuta desde la Gerencia del proyecto Mi Primer Empleo. El personal del proyecto es responsable del proceso de difusión, ubicación de pasantes, seguimiento y monitoreo del mismo, de acuerdo a las actividades que demande cada uno de los componentes.

A nivel jerárquico la estructura orgánica parte del Despacho Ministerial del Ministerio del Trabajo, seguido por el Viceministerio de Trabajo y Empleo, Subsecretaría de Empleos y Salarios Coordinación de Empleos y Salarios y la Gerencia del Proyecto Mi Primer Empleo.

A nivel operativo el Proyecto está conformado por Expertos (SP7), Especialista (SP6), Analistas (SP5), Técnicos (SP3), Asistentes (SP1) y un Servidor de Apoyo (SPA3) distribuidos en las nueve zonas a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera:

Zona 1: El equipo estará conformado por un Experto (SP7), dos Analistas (SP5) y un Técnico (SP3) encargados de la gestión de las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos.

Zona 2: El equipo estará conformado por un Técnico (SP3) encargado de la gestión de las provincias de Napo y Orellana.

Zona 3: El equipo estará conformado por un Experto (SP7), cuatro Analistas (SP5) y un Técnico (SP3) encargados de la gestión de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

Zona 4: El equipo estará conformado por un Experto (SP7), dos Analistas (SP5) y un Técnico (SP3) encargados de la gestión de las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Zona 5: El equipo estará conformado por un Experto (SP7), tres Analistas (SP5) y un Técnico (SP3) encargados de la gestión de las provincias de Santa Elena, Los Ríos, Bolívar y Galápagos.

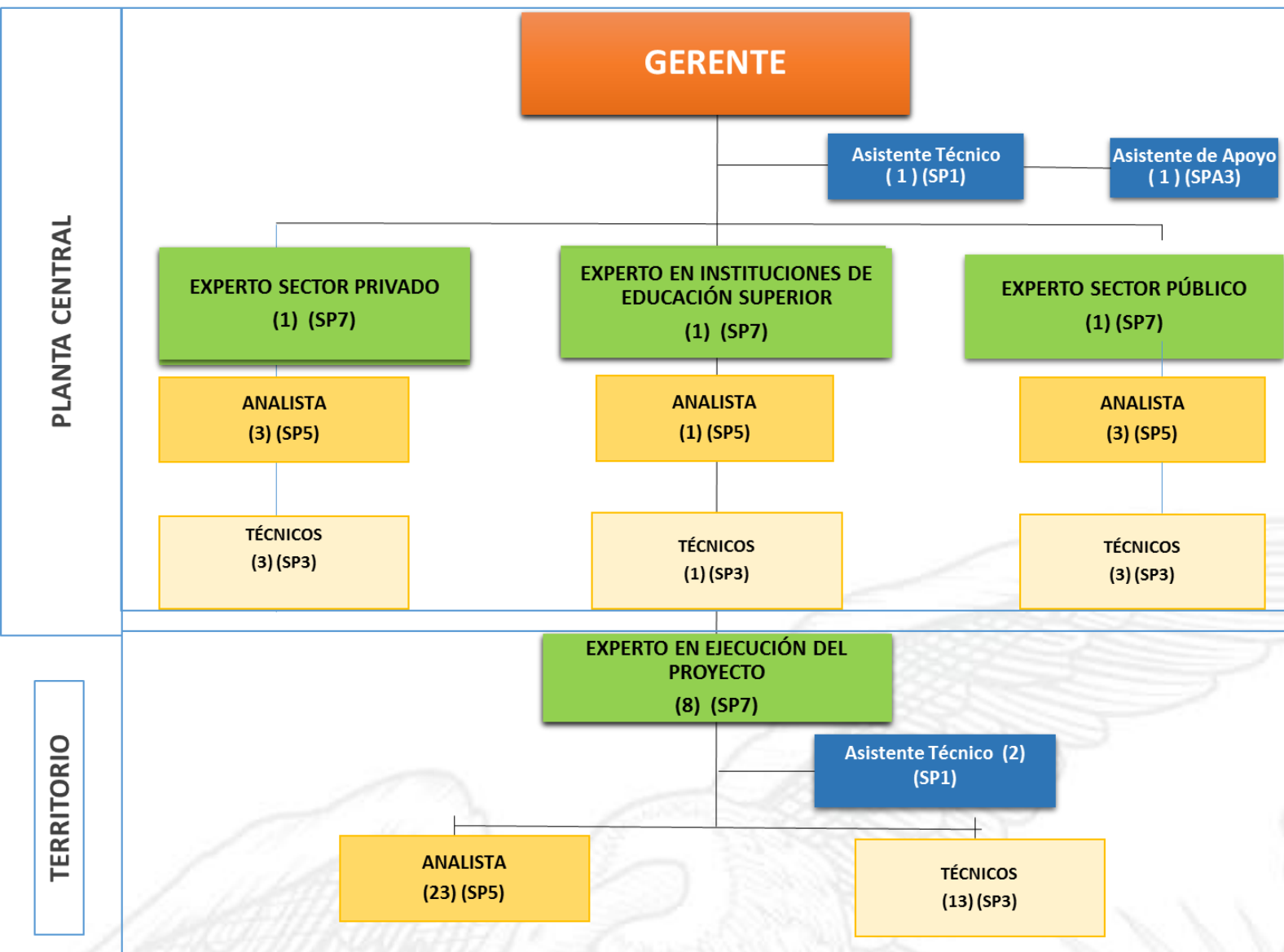
Zona 6: El equipo estará conformado por un Experto (SP7), cinco Analistas (SP5) y dos Técnicos (SP3) encargados de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Zona 7: El equipo estará conformado un Experto (SP7), dos Analistas (SP5) y un Técnicos (SP3) encargados de la gestión de las provincias de Loja, El Oro, Zamora Chinchipe.

Zona 8: El equipo estará conformado por dos Experto (SP7), cinco Analistas (SP5) y cinco Técnicos (SP3) y dos Asistentes (SP1) encargados de la gestión de la provincia de Guayas

Zona 9: El equipo estará conformado por tres Expertos (SP7), siete Analistas (SP5), siete Técnicos (SP3), un Asistente (SP1) y un Servidores de Apoyo (SPA3).

Ilustración 10: Organigrama estructural Proyecto Mi Primer Empleo 2018 -2021



Fuete: Proyecto Mi Primer Empleo, 2018.

En el punto 2.6.1 se detalla la distribución del equipo de trabajo actual y las consideraciones realizadas en la propuesta de contratación del periodo 2018 – 2021, la misma que incluye a los nuevos integrantes del equipo (35), así como una nueva modalidad de contratos para los empleados en funciones (31).

En base a la meta establecida del proyecto de 29.473 jóvenes entre pasantes y practicantes, se ha considerado el número de convenios que se deberán firmar con las Instituciones de Educación Superior, Empresas Privadas y Públicas, de tal manera una vez realizado el análisis en base a la carga laboral y necesidades operativas, la estructura del Proyecto Mi Primer Empleo se debe componer de un total 66 funcionarios, donde la mayor contratación

será en planta central por la coordinación directa con territorio y consolidación de información.

Total funcionarios planta central 20, los cuales serán distribuidos para los 3 sectores Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.

La estructura en Territorio debe tener los mismos conocimientos y perfiles para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el proyecto, siendo como principal eje el cumplimiento de la meta.

7.2. Arreglos Institucionales y Modalidades de Ejecución

Ejecución indirecta:

El Proyecto Mi Primer Empleo busca la generación de alianzas estratégicas con Instituciones del Sector Público y Privado, además la integración de Instituciones de Educación Superior como actores clave dentro de la promoción del empleo juvenil a través de pasantías y prácticas pre profesionales.

Este objetivo se alcanzará con la celebración de convenios que involucre a jóvenes estudiantes en pasantías y prácticas pre profesionales de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo de acuerdo al marco jurídico dispuesto para la ejecución de proyectos de este tipo.

En este sentido, se priorizará la generación de alianzas y generación de convenios de tres tipos:

- ✓ *Convenios de cooperación privada.*- Este tipo de convenio, celebrado con Instituciones del Sector Privado, tiene como finalidad establecer acuerdos a través del Proyecto Mi Primer Empleo. Específicamente, en el sector privado en el periodo 2018 - 2021, se genera un incentivo económico mediante el incentivo fiscal por parte del Presupuesto General del Estado PGE correspondiente al 50% de un tercio del salario básico unificado del sector privado y el 50% del aporte patronal a la seguridad social, siendo un monto de \$ 589,80; y en el caso de que el joven sea contratado, el proyecto realizará el reembolso del 50% adicional de los \$ 589,80 invertidos, estos incentivos a favor de la empresa receptora una vez finalizada la pasantía, es decir que, el Estado otorgará un incentivo económico del 100% del estipendio y de la seguridad social al sector privado.
- ✓ *Convenios de cooperación pública.*- Este tipo de convenio, celebrado con Instituciones del Sector Público, tiene como objetivo establecer acuerdos a través del Proyecto Mi Primer Empleo para la recepción de practicantes pre profesionales bajo los términos acordados por ambas partes en el marco establecido de la normativa vigente. Otorgará la experiencia laboral a jóvenes para cumplir su requisito para la obtención de su título profesional y la formación técnica para la inserción en el mundo laboral.
- ✓ *Convenios Marco.*- este tipo de convenio, celebrado con Instituciones de Educación Superior, tiene como objetivo establecer acuerdos a través del Proyecto Mi Primer Empleo para la recepción de pasantes y practicantes pre profesionales bajo los términos

acordados por ambas partes en el marco establecido de la normativa vigente, el cual permitirá acercar el Proyecto Mi Primer Empleo a un mayor número de beneficiarios.

Tabla 38: Arreglos instituciones y modalidades de ejecución, periodo 2018 - 2021

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Tipo de ejecución		Instituciones Involucradas
Directa (D) o Indirecta (I)	Tipo de arreglo	
D	Ejecutor	Ministerio del Trabajo
I	Convenio de cooperación privada	Instituciones Privado
I	Convenio de cooperación pública	Instituciones Públicas
D	Convenio marco	Instituciones de Educación Superior
I	Aprobación vinculante	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
I	Aprobación vinculante	Secretaría Nacional de Comunicación

La institución rectora a cargo de la ejecución del proyecto es el Ministerio del Trabajo a través de la Gerencia del Proyecto Mi Primer Empleo. Sin embargo, en lo que se refiere a los convenios de cooperación pública y privada la ejecución es indirecta debido a que se necesita de las alianzas estratégicas con dichos sectores para la ubicación de los jóvenes en pasantías y prácticas pre profesionales en los diferentes sectores estratégicos para lo cual se mantendrá reuniones con los gremios empresariales, asociaciones y cámaras de la producción.



7.3. Cronograma Valorado por Componentes y Actividades

Tabla 39: Cronograma Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2007 – 2017

COMPONENTES	PROYECTO	AÑOS											TOTAL	
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
IMPLEMENTACIÓN PASANTÍAS		\$ 395.985,44	\$ 2.146.199,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 2.542.184,44
Componente 1: Generar alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional pública y privada.														
Actividad 1.1: Establecer alianzas estratégicas con el sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
Actividad 1.2: Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores público, privado e Instituciones de Educación Superior; así como para pasantes y practicantes.		0,00	0,00	42085,36	41424,70	119247,54	1463,00	9361,93	15061,23	39995,20	0,00	0,00	0,00	\$ 268.638,96
Componente 2: Ubicar a las y los jóvenes estudiantes que se encuentren cursando sus estudios en Instituciones de Educación Superior en pasantías y prácticas pre profesionales en Instituciones del sector Público y Privado.														
Actividad 2.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Privado.		0,00	0,00	62.094,59	92.535,14	37.637,67	0,00	491.976,48	90.696,59	110.892,52	262.062,00	331.458,87	0,00	\$ 1.479.353,86
Actividad 2.2: Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público.		0,00	0,00	979.294,59	1.663.349,66	1.924.861,30	545.370,42	626.894,87	947.881,36	901.992,00	496.374,39	369.056,29	0,00	\$ 8.455.074,88
Actividad 2.3: Adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, como: trípticos, flyers, banners, manuales, certificados, etc. para ser utilizados en las charlas informativas.		0,00	0,00	6.836,50	24.178,38	37.191,54	5.753,20	5.453,00	11.066,24	4.385,63	4.635,10	1.058,96	0,00	\$ 100.558,55
Actividad 2.4: Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.		0,00	0,00	512.825,34	52.860,72	0,00	0,00	0,00	11.766,59	9.121,26	33.628,80	0,00	0,00	\$ 620.202,71
Actividad 5: Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y ubicación de jóvenes en pasantías.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
Actividad 2.6: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visitas en territorio.		0,00	0,00	9.370,00	7.990,40	8.558,50	0,00	0,00	5.337,78	4.724,00	10.231,25	8.167,94	0,00	\$ 54.379,87
Actividad 2.7: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pasantes		0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	12.148,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	\$ 27.748,00
Actividad 2.8: Adquirir materiales de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nivel nacional.		0,00	0,00	0,00	10.664,98	0,00	0,00	0,00	0,00	2.356,48	0,00	0,00	0,00	\$ 13.021,46
Componente 3: Capacitar a las y los jóvenes pasantes y practicantes pre profesionales en formación de competencias laborales para fortalecer su desempeño en el ámbito personal y profesional.														
Actividad 3.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Público.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
Actividad 3.2: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes pre profesionales, visitas en territorio.		0,00	0,00	3.775,14	5.197,96	8.446,00	0,00	0,00	4.212,81	5.108,54	0,00	0,00	0,00	\$ 26.740,45
Actividad 3.3: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes practicantes la obtención del título profesional.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.710,00	0,00	\$ 1.710,00
TOTAL Periodo 2007 - 2017		395.985,44	2.146.199,00	1.616.281,52	1.898.201,94	2.137.542,55	552.586,62	1.133.686,28	1.098.170,60	1.092.575,63	806.931,54	711.452,06	0,00	\$ 13.589.613,18



7.4. Demanda pública nacional plurianual

Tabla 41: Demanda pública nacional plurianual, periodo 2007 – 2021

DEMANDA PÚBLICA PLURIANUAL				
COMPONENTE	TIPO COMPRAS (Bien, obra o servicio)	ORIGEN DE LOS INSUMOS		TOTAL
		NACIONAL	IMPORTADO	
Componente 1: Generar alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional pública, privada e Instituciones de Educación Superior.				\$ 366.442,55
Actividad 1.1: Establecer alianzas estratégicas con el sector Público, Privado e Instituciones de Educación Superior.	SERVICIO	85.040,00		85.040,00
Actividad 1.2: Socializar y comunicar el desarrollo de actividades del Proyecto en los sectores público, privado e Instituciones de Educación Superior; así como para pasantes y practicantes.	SERVICIO	281.402,55		281.402,55
Componente 2: Ubicar a jóvenes que se encuentren cursando sus estudios en Instituciones de Educación Superior en pasantías en Instituciones del sector privado.				\$ 1.193.984,95
Actividad 2.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Privado.	SERVICIO	0,00		0,00
Actividad 2.2: Otorgar reconocimiento económico a pasantes en el sector público.	SERVICIO	0,00		0,00
Actividad 2.3: Adquirir materiales didácticos e imprimir materiales publicitarios, como: trípticos, flyers, banners, manuales, certificados, etc, para ser utilizados en las charlas informativas.	BIEN	106.722,11		106.722,11
Actividad 2.4: Adquirir y mejorar bienes inmuebles, equipos tecnológicos y paquetes informáticos necesarios para el cumplimiento de actividades a nivel nacional.	BIEN	734.393,90		734.393,90
Actividad 2.5: Otorgar incentivos económicos a favor del sector privado por contratación y ubicación de jóvenes en pasantías.	SERVICIO	0,00		0,00
Actividad 2.6: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de pasantes visitas en	SERVICIO	278.699,87		278.699,87

territorio.				
Actividad 2.7: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes pasantes	SERVICIO	55.010,20		55.010,20
Actividad 2.8: Adquirir materiales de oficina para ser distribuidos a los técnicos a nivel nacional.	BIEN	19.158,88		19.158,88
Componente 3: Ubicar a jóvenes que se encuentren en Instituciones de Educación Superior, en prácticas pre profesionales en el Sector Público.				\$ 127.490,45
Actividad 3.1: Contratar y potencializar al equipo técnico encargado de velar por la ejecución y cumplimiento del Proyecto en el Sector Público.	SERVICIO	0,00		0,00
Actividad 3.2: Dar seguimiento y acompañamiento al proceso de ubicación de practicantes pre profesionales, visitas en territorio.	BIEN	111.780,45		111.780,45
Actividad 3.3: Certificar el cumplimiento de las capacitaciones virtuales para los jóvenes practicantes	SERVICIO	15.710,00		15.710,00
TOTAL				\$ 1.687.917,95

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto

La estrategia de seguimiento se ha estructurado en base a la *información* extraída de la ejecución previa de actividades del Proyecto Mi Primer Empleo:

- ✓ *Generación.*- Es responsabilidad de los Técnicos el levantamiento de la información, procesamiento y generación de reportes.
- ✓ *Revisión.*- Es responsabilidad de los Analistas, Especialistas, y Expertos la consolidación nacional, procesamiento y revisión de la información.
- ✓ *Aprobación.*- Es responsabilidad de la Gerencia del Proyecto Mi Primer Empleo la revisión global de la información presentada y aprobación.
- ✓ *Análisis.*- Será la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, y la Dirección de Planificación e Inversión quienes realizarán el análisis de las actividades y resultados del Proyecto.

A continuación se detallan los principales indicadores del proyecto Mi Primer Empleo para el periodo 2018 – 2021 y su metodología de seguimiento de metas:

➤ **Indicador 1:** Número de convenios de cooperación.

Se define por el porcentaje de convenios suscritos en el período 2018 – 2021. La medición de este indicador se la realizará en base al agregado de convenios suscritos con el sector privado, sector público, e instituciones de educación superior, como se detalla a continuación.

Tabla 42: Seguimiento Indicador 1, Proyecto Mi Primer Empleo

INDICADOR 1	DESCRIPCIÓN INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METODO DE CALCULO	REPORTE	HITO RELACIONADO
Número de convenios de cooperación interinstitucional	Convenios suscritos con Instituciones de Educación Superior, Sector Público y Sector	Porcentaje	Número de convenios suscritos / Número de convenios planificados a suscribir	Semestral	Informe de socialización

➤ **Indicador 2:** Número de jóvenes ubicados en pasantías en el sector privado

Se define por el número de jóvenes ubicados en pasantías en el sector privado. La medición de este indicador se la realizará en base a la sumatoria de jóvenes vinculados en pasantías en el sector privado, como se detalla a continuación:

Tabla 43: Seguimiento Indicador 2, Proyecto Mi Primer Empleo

INDICADOR 2	DESCRIPCIÓN INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METODO DE CALCULO	REPORTE	HITO RELACIONADO
Número de jóvenes colocados en pasantías en el sector privado	Ubicar jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior en pasantías en el Sector Privado.	Número	Sumatoria de jóvenes ubicados en pasantías en el sector privado	Mensual	Informe de ubicación de pasantes

➤ **Indicador 3:** Número de jóvenes ubicados en prácticas pre profesionales en el sector público

Se define por el número de jóvenes ubicados en pasantías en el sector público. La medición de este indicador se la realizará en base a la sumatoria de jóvenes vinculados en pasantías en el sector público, como se detalla a continuación:



Tabla 44: Seguimiento Indicador 3, Proyecto Mi Primer Empleo

INDICADOR 3	DESCRIPCIÓN INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METODO DE CALCULO	REPORTE	HITO RELACIONADO
Número de jóvenes colocados en prácticas pre profesionales en el sector público	Ubicar jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior en prácticas pre profesionales en el Sector Público	Número	Sumatoria de jóvenes ubicados en prácticas pre profesionales en el Sector Público	Mensual	Informe de ubicación de practicantes pre profesionales

8.2. Evaluación de Resultados e Impacto.

Los resultados obtenidos del Proyecto Mi Primer Empleo con el presente Dictamen de Prioridad serán planteados y evaluados a través de la herramienta Gobierno por Resultados - GPR.

En este sentido, la Dirección de Planificación y Seguimiento del Ministerio del Trabajo será la responsable de velar por el cumplimiento de la ejecución de las metas planificadas, según normativa legal vigente.

Los indicadores de resultado establecidos para el Proyecto Mi Primer Empleo, periodo 2007 - 2021 se detallan a continuación:

Tabla 45: Indicadores de resultados para evaluación de impacto

METAS	2007-2021	
Número de pasantes ubicados en pasantías en el Sector Público.	2007 - 2010	9.569
	2011 - 2013	3.446
	2014 - 2017	2.869
	Total	15.884
Número de jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior colocados en pasantías remuneradas en el Sector Privado.	2018	4.096
	2019	6.153
	2020	6.156
	2021	3.068
	Total	19.473
Número de jóvenes estudiantes de Instituciones de Educación Superior colocados en prácticas pre profesionales en el Sector Público.	2018	2.110
	2019	3.156
	2020	3.156
	2021	1.578
	Total	10.000



Se tiene planificado realizar el seguimiento del porcentaje de inserción al octavo mes de iniciadas las pasantías y prácticas pre profesionales de los beneficiarios, para determinar la relación de inserción laboral, tanto en el sector público como en el sector privado. Para ello se relazara el cruce de la datos del IESS con la base de beneficiarios a través de la Dirección de Inteligencia de la Información de esta Cartera de Estado, con la finalidad de definir el impacto del Proyecto como aporte a la sociedad y en cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; y de la política 1.7: Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social de todas las personas.

8.3. Actualización de la línea base.

Una vez, que se obtenga el financiamiento y el Proyecto se encuentre listo para iniciar su ejecución, de ser necesario, la línea base será actualizada con la periodicidad del inicio de cada año fiscal en el periodo 2018 – 2021 debido a la dinámica de fluctuación en las tasas de empleo y desempleo en la población juvenil.

9. ANEXOS

- 9.1. Anexo 1: Criterio jurídico.
- 9.2. Anexo 2: Ficha Técnica para Aprobación del Consejo Sectorial de lo Social.
- 9.3. Anexo 3: Informe Ejecutivo de Programas y Proyectos de Inversión.
- 9.4. Anexo 4: Cálculos del Proyecto y sustentos.
- 9.5. Anexo 5: Cronograma de Contratación.
- 9.6. Anexo 6: Viabilidad Económica.
- 9.7. Anexo 7: Borrador de Convenio con Sector Privado.
- 9.8. Anexo 8: Borrador de Convenio con Sector Público.
- 9.9. Anexo 9: Borrador de Convenio con Instituciones de Educación Superior.
- 9.10. Anexo 10: Instructivo de Reembolso al Sector Privado.
- 9.11. Anexo 11: Aprobación Consejo Sectorial de lo Social.
- 9.12. Anexo 12: Aprobación MINTEL.
- 9.13. Anexo 13: Aprobación SECOM.